



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTITRES

Sesión VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: 15 DE ENERO DE 1992

SUMARIO:

CAPITULOS

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE LEY REFORMA TORIA A LA LEY DE ELECCIONES. -----
- IV SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL CANTON PEDRO VICENTE MALDONADO EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA. -----
- V SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE CREACION DEL CANTON LAS NAVES EN LA PROVINCIA DE BOLIVAR. -----
- VI CLAUSURA DE LA SESION. -----



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTITRES

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: 15 DE ENERO DE 1992

INDICE

CAPITULOS

PAGINAS

I	Instalación de la Sesión	1
II	Lectura de l Orden del Día	2-3.
	<u>INTERVENCIONES :</u>	
	H. López Sabando	4-5.
	H. Bucaram Ortíz Adolfo	6-7-8-9.
	H. Granda Aguilar	9-10-11-12.
	H. Larrea Martínez	12-12-14-15.
	H. De La Torre Andrade	15-16-17-18.
	H. Salinas Palacios	18-19-20-21.
	H. Bonilla Abarca	21.
	H. Lucero Solís	22-23-24.
	H. Serrano Serrano	24-25-26-27.
	H. Espinoza Chimbo	27-28-29-30.
	H. Reyes Cuadras	30-31.
III	"Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones."	
	<u>INTERVENCIONES :</u>	
	H. Bonilla Abarca	34.
	H. Delgado Jara	34-36-37.

.../...



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTITRES

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** 15 DE ENERO DE 1992

INDICE

CAPITULOS

PAGINAS

H. Granda Aguilar	35.
H. Serrano Serrano	38-39-43-44.
H. Torres Torres	39.
H. Lucero Solís	40.
H. Ortiz González	41.
H. Villacreses Colmont	42.
H. Bucaram Ortiz Adolfo	42-43.

IV

"Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado en la Provincia de Pichincha".-----

INTERVENCIONES

H. Lucero Solís	45-46-47-48-49- 50-53-64.
H. Bonilla Abarca	50-66-70.
H. Granda Aguilar	50-51-52-53.
H. Vinuesa Molina	53-54.
H. Ortiz González	54.
H. Bucaram Ortiz Adolfo	55-61-65-67.
H. Ponce Palacios	55-56-63-64.

.../...



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTITRES

Sesión: VESPERTINA DEL PLENARIO DE
LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: 15 DE ENERO DE 1992

INDICE

CAPITULOS

PAGINAS

H. Serrano Serrano	56-57-58-59-61- 65-66-68.
H. Salinas Palacios	59-60.
H. Torres Barthelotti	60-61.
H. Villacreses Colmont	61-62-63.
H. Proaño Maya	68-69.

V	"Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Las Naves en la Provincia de Bolívar".-----
---	---

INTERVENCIONES :

H. Espinoza Chimbo	71-72-73-78-79.
H. Serrano Serrano	73-79-80.
H. Chávez Guerrero	73-74-75-76-80- 84-85.
H. Lucero Solís	76-77.
H. Vinuesa Molina	78.
H. Delgado Jara	80-81-82.

VI	"Clausura de la Sesión".	86.
----	--------------------------	-----

En la ciudad de Quito, a los quince días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del señor doctor MANUEL SALGADO, Vicepresidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor doctor Walter Santacruz Vivanco, Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes señores Diputados miembros de las Comisiones Legislativas:

COMISION LEGISLATIVA DE LO CIVIL Y PENAL

H. Luis Ponce Palacios
H. Carlos Cháves Guerrero
H. Segundo Serrano Serrano
H. Oswaldo Lucero Solís
H. (Marco Proaño Maya)
H. Segundo Salinas Palacios

COMISION LEGISLATIVA DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

H. Julio Robles Castillo
H. Jorge Bustamante Guevara
H. (Adolfo Bucaram Ortíz)
H. Washington Bonilla Abarca
H. Cid Augusto Abad Prado

COMISION LEGISLATIVA DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. Rómulo López Sabando
H. (Luis Fernando Torres)
H. Fernando Larrea Martínez
H. Carlos Ortíz González
H. Diego Delgado Jara
H. Roberto de La Torre
H. Víctor Granda Aguilar

COMISION LEGISLATIVA DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

H. Eduardo Villaquirán L.
H. Alfredo Serrano Valladare
H. Gustavo Espinoza Chimbo
H. Flavio Torres Barthelotti
H. Solón Alvarez García
H. (Cumandá Vinueza Molina)

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, díguese constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Comisión de lo Civil y Penal, señores diputados Luis Ponce Palacios, presente; Carlos Chá-



vez Guerrero, presente; Segundo Serrano Serrano, presente; Oswaldo Lucero Solís, presente; Segundo Salinas Palacios, presente; Franklin Verduga Vélez, ausente; Efrén Cocíos Jaramillo, ausente. Comisión de lo Laboral y Social, Daniel Granda Arciniaga, ausente; Eduardo Vayas Salazar, ausente; Luis Fernando Torres, ausente; Fernando Larrea Martínez, presente; Carlos Ortíz González, presente; Diego Delgado Jara, ausente; Roberto de La Torre, presente. Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, señores diputados: Adolfo Bucaram Ortiz, presente; Cid Abad Prado, ausente; Julio Robles Castillo, presente; Simón Bustamante Vera, ausente; Carlos Falquéz Batallas, ausente; Washington Bonilla Abarca, presente; Enrique Ayala Mora, ausente. Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, señores diputados: Eduardo Villaquirán Lebed, presente; Solón Alvarez García, presente; Alfredo Serrano, presente; Bolívar Lupera Icaza, ausente; Gustavo Espinoza Chimbo, ausente; Cecilia Calderón de Castro, ausente; Luis Villacreses Colmont, presente. Ingresó el Diputado abogado Oswaldo Lucero Solís. En la Sala se encuentran dieciséis legisladores presentes, señor Presidente. Hay quórum. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada esta sesión. Señor Secretario, díguese dar lectura al Orden del Día. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. El Orden del Día es el siguiente: Primero.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones. Dos.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado, en la Provincia de Pichincha. Tres.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Las Naves, en la Provincia de Bolívar. Cuatro.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de la Función Jurisdiccional. Cinco.- Lectura del Proyecto de Decreto por el cual se exonera a los establecimientos educacionales del país, del pago de las tasas del servicio de luz eléctrica, agua potable y teléfonos. Seis.- Lectura del Proyecto de Decreto por el cual se concede una pensión vitalicia a viejas glorias del fútbol de la Provin-

cia del Guayas. Siete.- Segundo Debate del proyecto de Ley que reforma el Decreto número dos mil ochocientos veintiuno, de veinticinco de agosto de mil novecientos setenta y ocho. Ocho.- Lectura del Proyecto de Ley de Creación del Cantón General Antonio Elizalde, Bucay, Provincia del Guayas. Nueve.- Lectura del Proyecto de Ley que autoriza al señor Ministro de Salud vender a la Fundación Natura el predio denominado Bosque Protector Pasochoa, parte de la Hacienda Pilopata de Monjas, ubicado en la Parroquia Uyumbicho, Cantón Mejía. Diez.- Conocimiento de la Objeción Parcial del señor Presidente Constitucional de la República, señor doctor Rodrigo Borja Cevallos, a la Ley de Facilitación de las Exportaciones y de Transporte Acuático. Once.- Segundo Debate del Proyecto de Decreto que concede pensión vitalicia a los campeones bolivarianos, sudamericanos, panamericanos y mundiales ecuatorianos. Doce.- Lectura del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva de la Escuela Tecnológica de Pesquería del Ecuador. Trece.- Lectura del Proyecto de Decreto que declara de utilidad pública los terrenos situados en la zona urbana de la Parroquia Santa Prisca y Benalcázar, sectores doce y veintiséis del Cantón Quito, en favor del Comité Promejoras Occidental. Catorce.- Lectura del Proyecto de Ley mediante el cual se mejora la condición de vida del habitante de la Provincia de Galápagos. Quince.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Fomento de la Pequeña Producción Agropecuaria. Dieciséis.- Lectura del Proyecto de Ley mediante el cual se expropia y declara de utilidad pública mil seiscientos sesenta y dos hectáreas de los predios para Dachi, Jesús María y San Juan, a favor de la Cooperativa Agrícola San Juan de Pimampiro. Diecisiete.- Lectura del Proyecto de Decreto mediante el cual el Banco Ecuatoriano de la Vivienda dona una casa unifamiliar al señor Eugenio Espinoza pugilista ecuatoriano. Dieciocho.- Lectura del Proyecto de Ley de Defensa del Psicólogo Industrial o Laboral. Diecinueve.- Lectura del Proyecto de Ley de la Federación Ecuatoriana de Tecnólogos Médicos. Veinte.- Primer Debate del Proyecto de Ley de Fijación de Sueldos de los Trabajadores de la Educación Compensatoria no Escolarizada. Veintiuno.- Lectura del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional del Ingeniero Zootecnista. Veintidós.- Lectura del Proyecto de Decreto que reivindica los derechos del señor Teniente de Intendencia en Servicio Pasivo, Guillermo Oswaldo Martínez Orejuela".

Hasta aquí el Orden del Día señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Debo informar a los señores legisladores que este Orden del Día, fue elaborado ayer en parte por la Comisión de Mesa y ha sido elaborado también por disposición del señor Presidente titular del Congreso. Por razones de procedimiento, me permito sugerir en primer lugar, se hagan todas las acotaciones sobre el Orden del Día. Pondríamos en consideración el Orden del Día, y si existen inquietudes adicionales, con mucho gusto daríamos el uso de la palabra, luego. De tal manera que les rogaría sobre el Orden del Día. Tiene la palabra el Honorable Rómulo López Sabando.-----

EL H. LOPEZ SABANDO.- Señor Presidente, honorables legisladores: yo creo, señor Presidente, que es importante tratar el Orden del Día como usted lo ha planteado; pero, quiero que con su venia se me permita hacer un planteamiento que es de mayor relevancia para el país y que tiene que ver con la presencia en el Ecuador del Presidente del Perú, ingeniero Alberto Fujimori. Quiero expresarle a usted, señor Presidente, que el día de hoy hemos presentado un grupo de legisladores, once legisladores para ser exactos, una formal petición para que el señor Canciller de la República, Diego Cordovez Seger, concorra al Plenario del Congreso el próximo día miércoles veintidós, con la finalidad de informar al Congreso de las gestiones realizadas conjuntamente entre la Cancillería del Perú y la Cancillería del Ecuador. El Congreso no puede estar al margen, señor Presidente, de las diferentes gestiones que ha realizado el Gobierno, el Ejecutivo, en relación con nuestro gravísimo y muy trascendente problema que tiene que ver con la soberanía territorial y que ha sido tocado en la reunión social que se celebró el día viernes, aquí en el Salón del Pleno del Congreso, con la presencia del ingeniero Alberto Fujimori. Aquí se dijo por parte del ingeniero Fujimori, de que el Protocolo de Río de Janeiro era válido y si así se ha reiterado en la propuesta del Gobierno peruano al Gobierno ecuatoriano, de que simplemente ellos proponen un peritaje, un peritaje que ha hechado por tierra el planteamiento hecho por el Presidente Borja en las Naciones Unidas, de una intervención papal, este es un peritaje que la prensa ya lo ha catalogado como un verdadero curetaje contra la soberanía nacional. Los legisladores, señor Presidente, tenemos la responsabilidad de conocer el derecho y la responsabili-

dad de conocer, qué es lo que está haciendo la cancillería respecto a nuestra relación con el vecino del Sur, no podemos admitir que se pongan plazos perentorios que ya están decurriendo y que el Congreso no conozca hasta ahora, ni siquiera por elemental cortesía la presencia del Canciller, para informar al Congreso de qué es lo que ha tratado con el Presidente Fujimori y con su homólogo del país del Sur. Por esa razón, señor Presidente, los legisladores hemos solicitado amparados en la ley, que concurra a este recinto el Canciller de la República el próximo día miércoles veintidós, así lo planteo formalmente, reiterando la petición que por escrito hoy se entregó en Secretaría, y que nuevamente una copia debidamente autenticada de Secretaría hacerle llegar a Usted, para que se le dé prioridad y conocimiento en esta sesión, por el Plenario, para conformar y traer aquí al Canciller, a que rinda un informe exhaustivo, suficiente y a cabalidad, que los legisladores demandamos. Quiero también agregar, señor Presidente, que quienes estuvimos aquí en el Congreso por elemental cortesía escuchamos la intervención del Presidente del Perú, pero reprochamos así mismo que se haya instalado en este recinto, que es el recinto de la soberanía nacional, la bandera de nuestro invasor, de quién hace cincuenta años despojó la mitad del territorio ecuatoriano, pese a nuestro formal rechazo así se tomó la decisión por protocolo y por administración, cosa que rechazamos en aquél momento y la rechazamos nuevamente, creemos que el planteamiento hecho por el Presidente del Perú, en nada ayuda a las buenas relaciones, ni a resolver nuestro legítimo reclamo contra los planteamientos que aquí se han hecho de algunos diputados, incluso, que se olvidaron de nuestro derecho territorial y lo que ocurrió exactamente hace cincuenta años. Señor Presidente del Congreso Nacional, usted de acuerdo a la ley debería notificar al señor Canciller de la República, su comparecencia a este recinto, el día miércoles veintidós, en la sesión del Plenario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia oportunamente dará el trámite correspondiente a la solicitud que usted ha formulado, no obstante evidentemente, el Presidente encargado comparte algunas de las inquietudes que ha formulado el honorable legislador. Tiene la palabra el señor diputado Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.-Señor Presidente, señores diputados: nuevamente regresan al país, las olas de crímenes, las olas de desolación, en contra siempre de aquellos que luchan junto al pueblo. En Milagro han muerto dos personas, tres personas heridas vaciadas el ojo y unas cuantas más heridas, por un grupo de desadaptados, encapuchados, criminales comunes, que utilizan algunos partidos políticos, producto de su incapacidad para poder realmente vencer a los hombres, tratan de destruir su imagen en base de la acción violenta, en base del asesinato o en base del crimen. Yo pido, señor Presidente, que es necesario que este Congreso Nacional, una vez más pueda conformar una Comisión para que sea testigo de cuáles son los incidentes que se han producido en la ciudad de Milagro; grupos encapuchados se tomaron por la madrugada el edificio y cuando llegaron los hombres roldosistas, a punta de bala mataron a algunos de ellos e hirieron a otros, una gran conjunción entre la Izquierda Democrática y el partido Social Cristiano, quienes fueron los que participaron en esta toma, en este asalto al Municipio de Milagro. El día de hoy están tramitándose seguramente los hábeas corpus, para que queden en la impunidad aquellos crímenes, cuando se mata y se hiere a los hombres roldosistas, ahí sí, está muy bien y no pasa nada, y funcionan en forma muy rápida los hábeas corpus y todos apoyan, para que no se sepa cuáles son los criminales, porque hasta este momento no vemos los nombres publicados de todas aquellas personas que asaltaban al Municipio, que se encuentran en los calabozos y que deben ser sancionados y ajusticiados por los crímenes que han cometido, aspiramos que exista justicia en este país y aspiramos que el Congreso Nacional participe, para que haya un informe en este Congreso, y de una vez por todas se venga reiterando lo que toda la vida hemos venido manifestando los hombres del partido roldosista ecuatoriano, cuando no pueden con las ideas, cuando no pueden con las convicciones de lucha que tiene un partido, cuando no se puede detener el avance incontenible del pueblo, tienen que recurrir esa sí a destruirlo, tienen que recurrir a la violencia para matar hombres, para herir hombres, pero esos hombres que quedan en la vera del camino, no les interesa a muchos sectores que están dizqué haciendo oposición y participan y coparticipan con el Gobernador de la Provincia del Guayas que conocía, que se iba a producir este asalto en el Mu-

nicipio de Milagro y que seguramente sabía de que iban haber asesinatos y heridos. Yo le pido, señor Presidente, que se conforme una Comisión del Congreso Nacional, para que se presente un informe y se impida que se dé el hábeas corpus a aquellos asesinos y se los meta presos y se los enjuicie por criminales, para que al menos la vida de aquellos hombres que han caído, puedan recibir justicia en el caso de que se sancionen a aquellas personas que han cometido estos crímenes y estos asaltos. Por otra parte, señor Presidente, usted conformó una Comisión en la ciudad de Guayaquil, una Comisión para analizar el problema de aseo de calles, para analizar el problema de los recolectores de basura, esta Comisión estuvo conformada inicialmente, por el Diputado Vladimiro Alvarez Grau, por el Diputado Patiño y por el Diputado René Maugé; adicionalmente estando nosotros trabajando en el Presupuesto General del Estado, se ha incorporado a dos diputados, al Diputado Fránclyn Verduga y a quién habla. Esta Comisión en forma graciosa, no tiene ninguna argumentación en las oficinas del Congreso Nacional en la ciudad de Guayaquil, desde el día veinte y tres de abril que aparecía en la ciudad de Guayaquil para saber que estaba haciendo la Comisión, todos los diputados desaparecieron, no hablo del Diputado René Maugé, porque con él me encontré allá y también él está y creo que considera la misma inquietud que planteo yo, en el sentido de que no se sabe en dónde están los diputados, las documentaciones sabemos que el Diputado Patiño se las ha llevado, nadie sabe cuáles son los documentos que tiene porque no se dan copias a los miembros de la Comisión, no sesionan los miembros de la Comisión, parece ser que existe alguna situación muy organizada y se pretende esconder algunas acciones. Yo pido la intervención de este Congreso Nacional, porque se presupone que cuando se designa a una Comisión del Congreso, todos los diputados tienen que recibir la documentación pertinente, todos los diputados tienen que elaborar un informe para que llegue a este Congreso Nacional, y se está tomando el pelo a la ciudad de Guayaquil, a la Provincia del Guayas y al Ecuador, por parte del Diputado Patiño, que cree que ha sido designado PELE de esa Comisión, para que haga y deshaga, de esos informes que han sido publicados por la prensa de asalto y de robos, yo estoy pidiendo inicialmente de que se pida al Ministerio de Finanzas y a la Gobernación de la Provincia

del Guayas, cuáles fueron las importaciones de los recolectores de basura realizadas en el Gobierno de León Febres Cordero, estoy pidiendo la información de los estados de compra de adquisiciones, del año 86-87-88-89-90-91, para determinar, primero: los desmantelamientos que se dieron en la época del Alcalde Perrone, fuera de ello y antes de eso, el gran negociado de los recolectores de basura en su misma compra y en su misma adquisición, y de ahí posteriormente, para que se encuentre a todos los pillos asaltantes, a todos aquellos que hayan robado y hurtado, porque todos tienen que ser sancionados, pero sin embargo se pretende esconder la verdad, se pretende salvar a determinados sectores políticos que han participado de estos asaltos, de esos desmantelamientos, se pretende esconder información, porque lo único que juega en este país para determinar los sectores políticos, es que hay que destruir la imagen del Partido Roldosista Ecuatoriano, porque todos saben que Abdalá hasta este momento es el más seguro candidato para ganar la Presidencia de la República, y para ello cualquier cuestión que sea de unificar se para destruir la imagen de nuestro partido está muy bien. Yo creo que estas comisiones tienen que tener una seriedad del caso, nadie va a solapar a ningún pillo ni a ningún criminal, nadie va a solapar a ningún asaltante, nosotros sí hemos sido claros en nuestra postura de lucha aquí en el Congreso y en los sitios, en cualquier función en que hemos llegado en el país, no nos va a venir a decir aquí un diputado de segunda, que está en el FODUR, allá en donde yo gastaba el cuatro por ciento, cuando fui Presidente del Fodur, el cuatro por ciento en gastos administrativos, donde ahora se gasta más del veinte y cinco por ciento, para pagos de funcionarios y que ni siquiera como vocales de otra Institución, en el caso del Diputado Patiño han traído, han traído a fiscalizar esta institución, han podido moralizar esa institución en cada asalto y robo, y donde se gastan grandes porcentajes para pagos de funcionarios, van a venir a dar ejemplo de moralidad, a quienes sí podemos dar informes de lo que hemos hecho en esas instituciones. Yo por eso le pido, señor Presidente, en estos dos casos específicos: en el primero, que se forme una Comisión para analizar el caso de Milagro; y, en el segundo, que se le llame la atención a los miembros de la Comisión, porque yo los estoy llamando todos los días, ninguna devuelve la llama-

da, todos se esconden y sólo aparecen de vez en cuando en los medios de comunicación, ya sea en sus oficinas o algunos sitios secretos, porque parecería ser que frente de quien habla en este momento y algún otro diputado que está aquí presente, no quieren hacer ninguna intervención, no quieren mostrar ninguna documentación y lo único que quieren o pretenden hacer es un show, usted sabe que los diputados tenemos que presentar un informe del Congreso Nacional y no podemos andar prevaricando, antes de que ese informe sea presentado a este Congreso Nacional, yo en todo caso voy a traer un informe al Congreso Nacional, porque sí estoy pidiendo toda la documentación, y yo sí puedo señalar a todos los pillos y delincuentes, que han asaltado y robado en esa dependencia y que son los mismos que en la alcaldía de la abogada Elsa Bucarám se pretendió votar, y que gracias al voto del Gobierno de la resurrección del trabajo, jamás se los pudo echar de esos sectores. Yo le pido entonces, señor Presidente, que le dé atención a estos dos asuntos, el primero de la Comisión, y el segundo que haya alguna reunión con esos miembros de la Comisión, para que podamos trabajar y presentar, un estudio serio y no que se pretendan hacer actos de payasadas, de mentiras y de falsedades, en las cuales tratan de involucrarse a sectores que jamás han estado de acuerdo con ese tipo de actitudes. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia, va a tomar muy en cuenta los planteamientos que ha hecho, en primer lugar vamos a solicitar por escrito que se digne la Comisión entregarnos una información sobre el trabajo que se ha realizado, en relación a los escandalosos y preocupantes para el país asuntos de la Municipalidad de Guayaquil, y el día de mañana atenderemos su petición de integrar una Comisión para que investigue el problema suscitado en la ciudad de Milagro. Tiene la palabra el honorable Víctor Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor presidente, señores diputados: en primer lugar, quiero apoyar la petición que han formulado varios legisladores, de que el señor Canciller de la República venga al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, para que explique la posición del Ecuador frente al diferendo territorial, a la visita del Presidente Fujimori y a los planteamientos últimos que se escuchan en el Perú, respecto del reciente problema en un punto de

la frontera ecuatoriano-peruano. Pero quiero pedir a los señores legisladores que han hecho la petición, que se extienda esa invitación, señor Presidente, al Ministro de Defensa Nacional. Yo creo que es momento que estos temas sean debidamente conocidos por el Congreso de la República y por la opinión pública nacional, no se puede mantener al país en un manejo de secretos, cuando especialmente en el país del Sur, muchas de las cosas se ventilan con absoluta amplitud; y a veces, señores Presidente y señores diputados, se utilizan intenciones muy positivas, como las de buscar mediante el diálogo un arreglo pacífico con el Perú, pero también para esconder errores diplomáticos o errores militares, que se han consumado durante todos estos años. Se nos informó por ejemplo, que el Ecuador había ubicado un puesto denominado Esca, y que el pacto de caballeros significaba, retirar el puesto Esca, y retirar el puesto Pachacutec, pero resulta, señor Presidente, que el Ecuador retira el puesto Esca, el Perú no retira el puesto Pachacutec, los parlamentarios exigen la dimisión del ex-Canciller del Perú, por este arreglo de caballeros que a la final, señor Presidente y señores diputados, ha significado al Ecuador ceder una posición, el puesto Esca, y ahora el Perú reclama que retiremos el puesto Teniente Ortíz. Señor Presidente y señores diputados, el Partido Socialista Ecuatoriano no alienta posiciones veligerantes ni guerreristas, ojalá en un ambiente de paz y de diálogo, se encuentre una solución al problema limítrofe y no sólo a ese problema, a tantos problemas que tiene América Latina y el Ecuador, que son comunes para todos los pueblos del continente, con el de la deuda externa, el del intercambio desigual, el de la integración, pero hay que solucionar este problema y sobre este problema hay que ir forjando una voluntad unitaria de las fuerzas políticas y sociales, y los funcionarios del Gobierno tienen que decirle la verdad al pueblo ecuatoriano y tienen que decirle la verdad al Congreso Nacional. Por esta razón, señor Presidente, yo estoy de acuerdo con lo propuesto, pero que también venga el Ministro de Defensa Nacional, para que nos explique el manejo de este diferendo, respecto a los puestos Esca-Pachacutec y Teniente Ortíz. En segundo lugar, señor Presidente y señores diputados, creo que estamos de acuerdo con la conformación del Orden del Día, y nosotros los so-

cialistas apoyamos que se eleve a calidad de Cantón a Pedro Vicente Maldonado, Pichincha, señor Presidente y señores diputados, tiene apenas siete cantones y es una provincia que con la misma dimensión y el nivel de desarrollo de otras provincias hermanas, tiene apenas siete cantones, mientras otras provincias tienen, diez, quince, dieciocho o veinte. Cuando se cantonizó, señor Presidente, San Miguel de los Bancos, nosotros apoyamos esa iniciativa y creemos que en la parte Noroccidente de Pichincha, también en el menor tiempo posible Puerto Quito debe ser un Cantón de la Provincia de Pichincha, esto es, el Noroccidente de Pichincha debe tener tres cantones por lo menos, señor Presidente, San Miguel de los Bancos, Pedro Vicente Maldonado y Puerto Quito. Por eso, señor Presidente, en el momento oportuno creo yo que debemos impulsar esa cantonización que ahora reclama un sector importante de la Patria, y que exige el desarrollo y el apoyo del Congreso Nacional, para cubrir con sus propósitos. Finalmente, señor Presidente, yo quiero solicitarle que en el Orden del Día, de las próximas sesiones, se incluyan tres proyectos de ley, que el Bloque Parlamentario del Partido Socialista y otros bloques parlamentarios venimos pidiendo, el primer debate de la rehabilitación de la Cooperativa San Francisco de Asís, que el señor Presidente titular nos ofreció que constará en el Orden del Día de mañana y, señor Presidente, dos proyectos que tratan sobre asuntos de índole general y que benefician a un importante sector de la ciudadanía ecuatoriana, presentados por el Diputado Socialista Diego Delgado. En mil novecientos ochenta y siete, él presentó, el Proyecto de Ley de Estabilidad de los Servidores Públicos, y el Proyecto de Ley, en mil novecientos noventa y uno, de Actualización del Pago del Subsidio Familiar. No es posible, señor Presidente y señores diputados, que a los servidores públicos se les siga pagando cien sucres de subsidio familiar, debe establecerse un porcentaje de acuerdo al salario mínimo vital, como plantea ese proyecto de ley, y debe garantizarse frente a las pretensiones de determinados sectores políticos de diezmar la administración pública por lo menos la estabilidad en sus puestos de trabajo de los servidores públicos. Quiero pedirle formalmente, señor Presidente, en nombre del Bloque Parlamentario del Partido Socialista, que estos tres proyectos de

ley, en el Orden del Día de las sesiones siguientes y especialmente de la del día de mañana, se tome en consideración estas reclamaciones que cubren el interés y el derecho de importantes sectores de la población ecuatoriana. En cuanto, señor Presidente, a las actividades que desarrolla el Diputado Socialista Raúl Patiño, debemos expresarle los socialistas nuestro absoluto respaldo y solidaridad, no hay intención del Diputado Patiño y de ningún miembro de la Comisión de esconder ningún documento, todos los documentos sobre las irregularidades en el Municipio de Guayaquil tienen que ser conocidos en el Congreso Nacional, por los diputados, por los miembros de la Comisión. La Comisión de Fiscalización el año pasado reunió una importante documentación sobre la adquisición de recolectores de basura, y la vamos a entregar a la Comisión parlamentaria y el señor Diputado Bucaram debe tener la seguridad, de que una investigación de esa naturaleza que tiene que ser con absoluta transparencia, para que quede absolutamente claro cualquier manejo irregular en un municipio que desde hace mucho tiempo soporta una tremenda crisis en lo que se refiere a su administración. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor legislador, sobre la petición de incluir tres importantes proyectos en el Orden del Día, me permito comunicarle que la Secretaría señala que no se han podido incluir por cuanto no existen los informes de la Comisión de lo Laboral y Social, de manera tal, que en el instante que ese informe exista, con mucho gusto atenderemos su solicitud.

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, sobre la Cooperativa San Francisco de Asís, hemos entregado el informe de la Comisión de lo Laboral y Social, al señor Presidente titular, quien ofreció, señor Presidente, ubicar el día de mañana el primer debate, le rogaría de todas maneras que por medio de Secretaría se confirme este asunto, ya que este es un proyecto que parece de trascendental importancia y reclamado por miles de ecuatorianos.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, vamos a revisar esto, con mucho gusto. Tiene la palabra el honorable Fernando Larrea.

EL H. LARREA MARTINEZ.- Señor Presidente, honorables legisladores: con estricta sujeción a la verdad, con estricta sujeción a la realidad histórica y territorial ecuatoriana, los diputados del Par-

tido Roldosista Ecuatoriano en la mañana de hoy suscribimos conjuntamente con diputados de otras tendencias y tiendas políticas acreditadas en el Congreso Nacional, el pedido al Presidente del Congreso Nacional, a fin de que sin dilación alguna se presente el señor Canciller de la República Diego Cordovez, a explicarle a este Congreso Nacional esta política zigzagueante en el problema territorial. Habíamos advertido nosotros y lo había advertido también el Director máximo de nuestro partido abogado Abdalá Bucaram, que era hora de decirle no a los nacionalismos de opereta, a los falsos patrioterismos, pero que también era hora de decirle no a la actitud entreguista y a la actitud claudicante. Señor Presidente, señores legisladores, en homenaje a la verdad, en homenaje a la transparencia y a la realidad, no por disputar protagonismos de ninguna naturaleza, ni paternidades de ninguna naturaleza, porque en este punto en materia territorial no admitimos de ninguna manera, bajo ninguna circunstancia y en ninguna forma, un puesto que no sea el puesto de la vanguardia, señor Presidente, pero no vamos a permitir, ni vamos a tolerar, que quienes estuvieron satisfechos y gozosos, en el convite de la antipatria, que quienes disfrutaron, se tomaron fotos y aparecieron en los medios de comunicación, pensando que el problema territorial o con el problema territorial se podía jugar a los dados, como jugaron con la túnica de Cristo, vengan ahora a erigirse como los patriotas o como las personas que han preservado la dignidad territorial. Cuando el abogado Abdalá Bucaram le dijo al país, desde aquí desde la ciudad de Quito, que no va a asistir a este convite de la antipatria formulado por el Presidente de la República, a este convite de la antipatria, en el cual, comparsas sumisas asistieron muchos de los que ahora quieren reclamar situaciones diferentes, no se ahorró ningún adjetivo contra el abogado Bucaram, cuando el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano en absoluta concordancia con esa decisión partidaria, decidió no prestarse a la comparsa, al ultraje que se presentó aquí en el Congreso Nacional, al punto de que el Presidente del Perú condicionó su ingreso a este sagrado recinto, hasta que no se le ponga la bandera del Perú frente a la bandera del Ecuador o junto a la bandera del Ecuador, esas acciones bochornosas no podía el Bloque Parlamentario del Partido Roldosista, bloque identifica

do con la territorialidad, con la nacionalidad como tesis consustancial a nuestras vidas, con no estar con nuestra presencia y no lo hicimos; pero ahora, como toda esta opereta, como toda esta opereta apoyada y estimulada también en una acción perfectamente concertada entre el gobierno y la prensa opulenta de este país, para poder ocultar o para poder levantar una muralla frente a una mafia, que va poco a poco convirtiéndose en una mafia financiera paralela a la Patria ecuatoriana, cuando aquí se desestiman problemas que venimos denunciando con valentía, que mientras hay crisis económica, mientras hay una crisis moral, mientras no se les paga a los profesores, hay ciento setenta y cuatro afortunados ecuatorianos que pueden negociar, pueden comprar seiscientos treinta y cinco millones de dólares y puedan vender seiscientos cincuenta millones de dólares, el doble lo que el Estado ecuatoriano paga por concepto del servicio de la deuda, pero eso hay que taparlo, eso hay que callarlo como había que callar, no importa hay que terminar el problema territorial, hay que poner hitos, hay que cerrar la frontera, basta de ilusiones, ese es el discurso que se estimuló, ese es el discurso que se asuzó, ese es el discurso que se conectó con la presencia de los "líderes" de este país, que participaron de ese vende manos de la antipatria y hoy están arrepentidos, por qué, porque la verdad popular pudo penetrar esa aparente muralla inexpugnable que el Gobierno Nacional con una mentira oficial y con una demagogia tremenda, que representa la antipatria, quiere venderle al pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, nosotros como diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, mantuvimos silencio y callamos y lo hicimos para que no se quiera pensar, insinuar o sugerir, que queríamos estorbarle este convite de la antipatria a quienes sí participaron en ella, ahora lamentamos que les estorbemos la pesada digestión de estas gentes que han participado, conectando con una mentira oficial y conectando con el Gobierno Nacional -insisto- este tipo de farsas; nosotros creemos, señor Presidente, que sin dilación alguna y lo reclamamos, no solamente porque el candidato a la Presidencia del Partido Roldosista Ecuatoriano, abogado Abdalá Bucaram, en tono enérgico así lo dijo y recibió todo tipo de adjetivos por así decirlo, ahora no ha pasado una semana y los

hechos y las realidades le dan la razón, si no porque el Bloque Parlamentario del Partido Roldosista Ecuatoriano, consecuente con esa verdad del abogado Bucaram, que es la verdad popular, - tampoco nos prestamos para hacer comparsa de este convite de la antipatria; nosotros demandamos, nosotros reclamamos, señor Presidente, nosotros exigimos la presencia de este mago de la simulación y la palabra, al Canciller de la República, que venga acá y nada de sesiones reservadas, señor Presidente, de cara al sol y de cara en definitiva a los representantes del pueblo ecuatoriano, que venga aquí a decirle la verdad, cuáles son esos tipos de transacciones y ese tipo de salidas, nosotros como Partido Roldosista Ecuatoriano nos mantendremos vigilantes de que así sea y en el caso de que esa comparecencia no se produzca, nosotros nos comprometemos a formular el pedido de juicio político al Canciller de la República, creemos sinceramente que con los criterios de nacionalidad, con los criterios de territorialidad, nosotros no estamos dispuestos a permitir que se siga jugando, más aún por parte de quien por veinte años le dijo al país, que el problema de la nacionalidad y el problema de la territorialidad, no podía ser objeto de demagogia, no puede ser posible entonces que ahora, se haya jugado con un problema que forma parte consustancial de la nacionalidad ecuatoriana. Señor Presidente, espero -insisto- esperamos los diputados del Bloque Roldosista aquí en el Congreso Nacional, que sin dilación alguna se llame al Canciller de la República para que responda al pueblo ecuatoriano, frente a interrogantes que ya plantea el mismo pueblo y va a formular a través de este bloque parlamentario. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el honorable Roberto de la Torre.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, para iniciar mi intervención quiero pedir su venia, para que por Secretaría se dé lectura a dos artículos de prensa publicados en el Diario "El Telégrafo", los días trece de enero y el día nueve de enero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese atender lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Diario "El Telégrafo" día trece de enero de mil novecientos noventa y dos. Libre Obser-

vador. Señor Presidente, ha tomado alguna medicina últimamente?. Por Carlos del Salto Cruz. Por qué le hago esta pregunta? porque si usted pasa por cualquier farmacia o botica de este país, lo más seguro es que se quede helado y espantado, al ver los precios de las medicinas que se han disparado a precios inalcanzables para el mortal de los mortales. Es esto pagar la deuda social?. Es esto velar por los sagrados intereses del pueblo?. Es esta su preocupación por los pobres de la Patria?. Lo que sucede con los precios de las medicinas no solamente es ultra-especulativo, sino inmortal y aberrante socialmente, porque se está matando a un pueblo que quiere y tiene derecho a vivir en condiciones por lo menos de sobrevivencia. Hace pocos días en sus protocolarias declaraciones a la prensa con motivo de fin de año, decía a los entrevistadores de los medios de comunicación escrita, que toda denuncia debía venir con las respectivas pruebas, para usted proceder a sancionar a los culpables. Pues bien, señor Presidente, yo Carlos del Salto Cruz, ante usted comparezco y denuncio, que los valores de las medicinas se han disparado a precios de muerte para el consumidor ecuatoriano, denuncio que esa extorsión sin nombre se tiran la pelotita entre el Ministerio de Salud, importadores, fabricantes de medicinas, y farmacias; denuncio, que están matando al pueblo con una especulación atroz, en busca de utilidades monstruosas; denuncio, que nadie absolutamente nadie en su gobierno ha hecho nada, hace o hará nada para parar este vil atropello a la sociedad ecuatoriana; denuncio, que el pueblo ecuatoriano no puede más con su maledicencia y cruel existencia, para poder enfrentar aunque sea un mínimo resfriado; denuncio, que se antepone el beneficio de unos pocos frente a la muerte y enfermedades de muchos; denuncio, que en las famosas y mentadas boticas populares del Estado y hospitales del IESS, no hay remedios ni para matar una cucaracha; denuncio, que se toma el pelo al pueblo en forma insólita en sus más caras aspiraciones; denuncio, que cada día mueren y mueren más niños y gente por falta de atención y medicinas; denuncio, que el pueblo no aguanta, más, más, más, como eco de angustia y frustración, de saber que a los que lo gobierna les importa un rábano su existencia". Hasta aquí el pedido del señor Diputado, con este artículo, señor Presidente.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, hace aproximadamente ochos días me dirigía a este mismo Plenario, con la finalidad de trasladarle esta enorme inquietud, esta angustia del pueblo ecuatoriano, que absorbo mira como los precios de los medicamentos han crecido en los últimos doce meses en alrededor del ciento sesenta al doscientos por ciento. Y es que, señor Presidente, eso se ha venido dando por diferentes causas, se dio en el mes de junio, porque autoridades permitieron que se produzca un silencio administrativo, y hasta cierto punto en forma confabulada permitieron que los importadores y productores de medicamentos eleven en un sesenta por ciento, sin ninguna autorización. En el mes de septiembre el Gobierno Nacional, suspende el subsidio a las medicinas por el cual el gobierno y el Estado ecuatoriano, cubría con el cincuenta por ciento del costo de los medicamentos que usaban los ecuatorianos, esto determinó que nuevamente los precios de los medicamentos crezcan en rubros de la misma magnitud en que significaba el subsidio, que era del ciento por ciento. Por otra parte, señor Presidente y señores legisladores, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en contubernio con la Asociación de Productores y de Importadores de Medicamentos, declararon nulo el decreto treinta y cuatro setenta y dos, por medio del cual se permitía fijar los precios de los medicamentos, y hoy día estos mismos productores aduciendo que tienen libertad para fijar precios, nuevamente lo elevan en un sesenta por ciento. Como, señor Presidente, lo único real es que hay una anarquía, el Ministro de Salud dice que la responsabilidad es del Ministro de Industrias, el Ministro de Industrias indica que lo han declarado nulo al Decreto treinta y cuatro setenta y dos, en fin el pueblo ecuatoriano que no sabe o que no entiende de estos legajos y de estos juegos jurídicos, si entiende en cambio del precio de las medicinas y el pueblo ecuatoriano está pagando los platos rotos de esta incapacidad administrativa. Por esa razón, señor Presidente, yo presenté un proyecto de ley, que permite curar por lo sano, que permite otorgar el pleno derecho al Estado ecuatoriano, a guiar, a conducir, a determinar la política de fijación de precios de las medicinas. En esta tarde, en uso de las atribuciones que concede el Artículo noventa y cinco del Reglamento Interno, que pido, se-

ñor Presidente, que por Secretaría se dé lectura, voy a presentar una moción más adelante. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese atender lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo noventa y siete del Reglamento Interno del Congreso. "Si el Congreso declara urgente un proyecto, la Comisión correspondiente informará dentro de veinticuatro horas sobre su conveniencia o inconveniencia para ser discutido en días consecutivos, sin que sea necesario que esté impreso el proyecto para primera discusión, sólo podrán ser declarados de urgencia los proyectos de ley que tengan interés general, previo el voto favorable de la mayoría absoluta de los legisladores concurrente". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL H. DE LA TORRE ANDRADE.- Señor Presidente, aduciendo los unos la falta de bases jurídicas, los otros que hay suficiente base jurídica en la Ley de Defensa del Consumidor, en la sentencia de lo Contencioso Administrativo, para fijar precios a su antojo, yo mociono, señor Presidente, que el proyecto de ley, presentado con el número noventa y dos cero sesenta, que dice: "Ley de Creación del Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano", sea declarado urgente por este Plenario y que sea considerado en primer punto, en el Orden del Día de esta sesión, señor Presidente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En su momento vamos a tomar la votación sobre su moción, señor Diputado. Tiene la palabra el Honorable Segundo Salinas.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Señor Presidente, señores legisladores: hay temas en este país que ameritan ser serenamente analizados, creemos que los hombres que especialmente actúan en la política ecuatoriana, en determinado momento debemos asumir una conducta de responsabilidad frente a lo que se debe conocer como los intereses de nuestro país, las personas que han hecho política seria en este país, nos han legado grandes ejemplos, ejemplos en los cuales de manera muy clara y nítida, se ha podido distinguir el honor, se ha podido distinguir la seriedad, la madurez, y sobre todas las cosas la decisión de una personalidad, que más allá de cualquier ridícula interpretación empiezan a manejar los proble-

mas de la Patria como problemas serios, como problemas que deben ser analizados con la más absoluta de las responsabilidades. No nosotros, hemos escuchado en esta tarde la propuesta de un respetable legislador en el hecho de hacerle conocer a través del Congreso al país, de que debe asistir en la próxima semana el Canciller de la República para presentar un informe al Congreso, y porque consideramos que ese hecho es legítimo, como miembros de la banca da de gobierno, la queremos desde este curul apoyarla, apoyarla en la decisión de que el Ministro de Relaciones Exteriores venga al Congreso Nacional, a dar cualesquier información que adicionalmente aquellas que ya conoce el país algún legislador la requiera, porque la política internacional que se ha manejado desde el gobierno del compañero Presidente Borja y ha sido instrumentada por su Canciller, ha sido manejada a la luz del día y la prensa de este país, al igual que la prensa a nivel internacional, ha dado información absolutamente clara de cual es la postura del Gobierno ecuatoriano sobre el problema de límites con la República del Perú, no ha habido nada que ocultar y tras el argumento de querer llamar acá a un Secretario de Estado para que rinda una información, no encontramos ninguna otra cosa más, que esa obligación constitucional de que un funcionario de ese nivel de Secretario de Estado, venga acá al Congreso y pueda responder sobre cualesquier inquietud que se plantea. Todos los ecuatorianos no importándonos nuestro nivel cultural, posiblemente vayamos a estar de acuerdo en que es necesario que se solucione el problema de límites que hemos mantenido con el país del sur, el Perú. El Gobierno del compañero Presidente ha tomado esa decisión y con absoluta responsabilidad está enfrentando este reto histórico, reto histórico que permite que determinados patrioterros levanten su voz de oposición ante lo que no es más que una propuesta seria, para que se empiece a analizar el problema de límites que por más de cincuenta años nadie se ha atrevido con la absoluta seriedad que el caso requiere, sea analizado y sea discutido. Señor Presidente, señores legisladores, la propuesta aquí planteada en este país y en el mundo, por el compañero Presidente Borja, es absolutamente clara, lo que al respecto haya respondido el Presidente del Perú, siendo su estricta responsabilidad es precisamente lo que está abriendo el debate de consulta nacional, para que no

solamente sea la decisión, la del gobierno, sino sea la decisión de importantes instituciones administrativas, sociales, las que conduzcan hacia una resolución final; jamás nuestro país ha negado su legítimo derecho a la amazonía, jamás nuestro país a través de su gobierno actual pueda ponerse a negociar una tesis que no sea una tesis práctica, una tesis real, una tesis sobre todas, en donde esté respetándose nuestra heredad territorial; sin embargo, esta materia, señor Presidente y señores legisladores, debe ser discutida con profundidad y si en esta discusión con profundidad, la presencia del Canciller Ecuatoriano en el Congreso viabiliza, aquí estará entiendo el señor Canciller para responder sobre todos los interrogantes, queremos decirle al pueblo ecuatoriano, de que nosotros en la bancada del gobierno nacional también hemos expresado en reuniones privadas y públicas nuestra opinión al respecto y creemos que si se logró la histórica visita del Presidente peruano a las tierras ecuatorianas, lo único que se hizo es fundamentar una necesidad que bajo el mecanismo del diálogo, que bajo el mecanismo del respeto a las soberanías de los dos países, ojalá a tiempo próximo o a tiempo futuro, se encuentre una solución que satisfaga los intereses de este país, como los intereses del Perú. Hay tesis, señor Presidente, que realmente deben ser analizadas, que deben ser discutidas, pero que también es importante que apostemos para que esas tesis, para que esos análisis encuentren a través del mecanismo del diálogo la solución, porque de nada aportamos como cuando niños infantiles a la banda nos cerramos y por poco no creemos de que tenemos que retroceder mil años en la historia, para empezar en mil novecientos noventa y dos, a cinco minutos de una campaña electoral, hacernos los ecuatorianos patriotas que vamos a empezar a reclamar derechos a todos los países que históricamente nos ha retirado, vale la pena que el pueblo distinga que una postura en ese sentido es una postura irresponsable y que en nada aporta a la solución de los problemas, hay dificultad cuando tenemos que hablar sobre estos temas, pero hay responsabilidad, hay madurez, hay pantalones en el Presidente de la República, para empezar a discutir con semejantes críticos que hay en este país, pero empezar a vincular con el pueblo ecuatoriano la necesidad de que este problema se

solucione, aportamos en esta bancada nuestra decisión para que aquí concorra el Canciller de la República y cuando él esté aquí, podamos en un diálogo serio, en un diálogo responsable, discutir los problemas que aporten a la solución de la situación limítrofe que guardamos con el Perú. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las intervenciones de los Honorables: Washington Bonilla, Oswaldo Lucero y Segundo Serrano, vamos a cerrar esta primera parte de la intervención.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, señores legisladores: quiero expresar el criterio de que estoy absolutamente de acuerdo que al Congreso Nacional concorra el Canciller de la República, para que nos informe detallada y públicamente, el manejo del problema territorial. La prensa internacional nos trajo la noticia de que el Canciller peruano tan pronto llegó al Perú, concurrió al Congreso Nacional a informar, al Congreso Nacional que es el depositario de la soberanía popular, cuál había sido el manejo de la temática territorial con el Ecuador, yo por eso, señor Presidente, respaldo la petición de los legisladores que exigen la presencia pública del Canciller, para que se debata a la luz de todos los ecuatorianos, cuál es la postura que tenemos respecto a este diferendo limítrofe, que por más de ciento sesenta años aqueja a la República ecuatoriana. Y, en segundo lugar, señor Presidente, quiero ser corto para solicitarle comedidamente a usted, que dé paso al Orden del Día, aquí están centenares de habitantes de Pedro Vicente Maldonado, que desde el día de ayer concurrieron al seno de este Congreso y que en forma respetuosa solicitaron que se trate el problema de su cantonización, desgraciadamente no hubo quórum y ese anhelo ha sido postergado por veinte y cuatro horas más, creo yo; seámos respetuosos con centenares de compañeros nuestros, con centenares de ecuatorianos que por ver que se haga realidad este viejo anhelo que ha costado mucho tramitarlo, señor Presidente, tenga realidad, hoy se haga justicia como es aspiración de Pedro Vicente Maldonado. Señor Presidente, le ruego a usted, que dentro del menor tiempo posible entremos a tratar el punto del Orden del Día, para que se trate la cantonización de Pedro Vicente Maldonado, la cantonización de las Naves, y otros puntos importantes que constan en la agenda, señor Presidente.

Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Como consta a los señores diputados, hemos dado la palabra a diputados que prácticamente representan a la casi totalidad de los bloque que actúan en este Congreso, sin embargo para la Presidencia resulta muy difícil porque se nos puede acusar de antidemocráticos, también negar la palabra a otros diputados que quieran hacerlo; no obstante, yo más bien les rogaría que los señores legisladores que nos han pedido la palabra, traten de ser lo más breves, que hagamos uso del poder de síntesis, les vamos a dar el uso de la palabra les ruego, en el orden que nos han solicitado, de manera tal que podemos efectivamente ser conscientes de la presencia acá de una enorme cantidad de compatriotas nuestros que desean que se aborden los temas inherentes a sus intereses. Tiene la palabra el Honorable Oswaldo Lucero.---

EL H. LUCERO SOLIS._ Sí, señor Presidente, muchas gracias señores legisladores. Vamos a ser lo más corto posible señor Presidente. Queremos ante todo expresar nuestro respaldo a la solicitud planteada por varios legisladores, principalmente por el Diputado Fernando Larrea, pidiendo la comparecencia del señor Canciller en este recinto legislativo, para que explique temas referentes a la visita del Presidente peruano. Quiero sin embargo hacer dos peticiones adicionales, señor Presidente, no sé si una de ellas ya la hizo un diputado anteriormente, en el sentido de que también debe venir el señor Ministro de Defensa con el mismo objeto. Esto en cuanto tiene que ver con la función del gobierno, con la Función Ejecutiva, señor Presidente. Pero que hay de la Función Legislativa, que es la que nos atañe directamente, fue aquí en este recinto de la soberanía popular, cuando el Presidente Fujimori expresó lo que nosotros ya habíamos anticipado en entrevistas de prensa, en el sentido de que esta visita se limitaba a una visita de cortesía, con miras al Pacto Andino; y no sólo eso, sino que ni dio un solo paso atrás, en cuanto a la posición tradicional del Gobierno peruano, de no desconocer en absoluto el Protocolo de Río de Janeiro, aquí lo ratificó el Presidente peruano y la única concesión que hizo fue, en cuanto a la designación de un perito por parte del Vaticano. Pero además, expresó, señor Presidente, y señores legisladores, y todos los ecuatorianos lo

recordamos, que en cuanto a la salida al Amazonas habría libre navegación por los ríos orientales para el Ecuador, cosa que ya está estipulada en acuerdos binacionales, multinacionales, con el Brasil, con Colombia, con Venezuela, y además consta en el írrito Protocolo de Río de Janeiro, y hablo de una zona franca señor Presidente. Una zona franca, que pasará muchos años que en esa región selvática haya un desarrollo que justifique el establecimiento de esa zona franca. Señor Presidente y señores legisladores, el Congreso Nacional tiene que pronunciarse sobre lo que aquí expresó el Presidente peruano, de ahí que mi solicitud concreta es, señor Presidente, que usted disponga que la Comisión de Asuntos Internacionales analice lo expresado aquí por el Presidente Fujimori, si no es esa, pues que se nombre una Comisión muy especial, con integrantes, con diputados de todos los partidos políticos, para que estudien y analicen, el discurso del Presidente Fujimori aquí en este recinto y luego emitan su informe señor Presidente, para que lo analicemos y lo estudiemos todos los diputados del Congreso Nacional; esto puede ser, concomitante o previo, a la comparecencia, repito, no sólo del señor Canciller, sino también del señor Ministro de Defensa, estas son mis peticiones concretas, señor Presidente. Y una cuestión adicional, la violencia no sólo es en el Cantón Milagro, señor Presidente, la violencia campea por sus fueros a todo lo largo y ancho de la Patria y, en mi provincia, en la Provincia de Cotopaxi, también se han suscitado lamentables hechos de violencia que han producido ya tres muertos y muchos heridos. He pedido telefónicamente informes a la señora Gobernadora de la Provincia, al señor Intendente, pero ellos aducen que nada saben al respecto, de ahí que solicito señor Presidente, que a través de la Secretaría se pida la información sobre hechos de violencia acaecidos en el sector de Angamarca de la Provincia de Cotopaxi, el sábado anterior, directamente al señor Ministro de Gobierno, y esto tiene que ser a la brevedad posible, porque ahí no hay autoridad, ya anteriormente se suscitaron hechos similares, con el agravante de que fueron secuestrados varios periodistas y sin embargo nada ha hecho el Gobierno Nacional por tratar de coartar esta violencia que está generando más violencia y que está ya suscitando la muerte, el

asesinato de ecuatorianos humildes, señor Presidente. De manera que pido concretamente también, que a través de Secretaría se solicite información al señor Ministro de Gobierno sobre este aspecto. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con mucho gusto vamos a atender sus peticiones. Puede hacer uso de la palabra el Honorable Segundo Serrano.-

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente y señores legisladores: quisiéramos manifestar que consideramos totalmente pertinente la solicitud que ha planteado el Honorable diputado Rómulo López Sabando, y que ha sido reforzada diríamos por el Diputado Fernando Larrea y la gran mayoría de diputados que han hecho uso de la palabra, el compañero Víctor Granda Aguilar, en el sentido de que el señor Canciller de la República comparezca al Congreso Nacional, acaba de solicitarlo el señor Diputado Oswaldo Lucero Solís, a través de la Presidencia del Congreso el día de hoy he depositado una comunicación, para que se solicite la respectiva información al señor Canciller de la República, precisamente sobre los resultados de la gestión internacional del manejo diplomático dentro del marco del Derecho Internacional Público, que nuestra Cancillería está dando al problema limítrofe Ecuador-Perú. Nosotros, usted y algunos diputados que estamos aquí, señor Presidente, estuvimos presentes el día en que el Presidente, ingeniero Alberto Fujimori visitó el Congreso Nacional; pero, considero que aquello de ninguna manera implica que nosotros tengamos una responsabilidad de lo que haya dicho o haya dejado de hacer el Presidente Fujimori, tan pronto como tuvimos oportunidad de ser consultados por algunos medios de comunicación colectiva, hicimos conocer nuestro criterio en el sentido de lo que acababa de manifestar el Presidente Fujimori, en un discurso que fue lleno de sofismas, totalmente adornado, pero en un minuto dijo lo básico, lo fundamental de su intervención, que aceptaba la presencia del Vaticano en el diferendo limítrofe, pero que el señor Sumo Pontífice designaría un perito técnico para que proceda a delimitar el área que todavía no ha sido delimitada, a base de que, del Protocolo de Río de Janeiro, que nosotros los ecuatorianos lo hemos rechazado por írrito, por infamante, porque hemos considerado que ha perjudicado y ha lesionado altamente

los intereses de la Patria, porque fue firmado con territorio ecuatoriano ocupado, porque hubo vicio de consentimiento, como se llama en el Derecho, una vez que hubo presión, coacción física y moral, para la firma de ese Protocolo. Por manera que nosotros consideramos que, en efecto el discurso, el análisis, la propuesta, que hace concretamente el Perú aquí en el Congreso Nacional, cuando se refiere estrictamente a la cuestión de limitación, no tiene por qué ser aceptada por el Ecuador, pero luego amplían la propuesta, amplían la propuesta en el sentido de que los destacamentos de Teniente Ortíz y Pachacutec, sean retirados. El destacamento de Teniente Ortíz, fue aceptado por el Perú, en ese destacamento como nos dijo aquí el Ministro de Defensa se han realizado varios actos de carácter internacional entre las Fuerzas Armadas Ecuatorianas y peruanas, en tanto que el destacamento de Pachacutec, está veinte kilómetros adentro de la línea de frontera que el mismo Perú está reclamando como línea del Protocolo de Río de Janeiro, mientras que el destacamento Teniente Ortíz está en territorio ecuatoriano, entonces consideramos que hay una verdadera ofensiva diplomática de parte del Perú, y lo que tiene que plantear el Gobierno ecuatoriano y eso tenemos que discutirlo con el Canciller, es una contraofensiva para manifestar cuál es la tesis ecuatoriana, porque no podemos quedarnos cruzados de brazos con la tesis del arbitraje Papal, que en términos de Derecho Internacional Público no sirve para nada, porque el arbitraje se plantea en la medida en que las dos partes estén de acuerdo si aquí no está de acuerdo el Perú, no ha pasado nada, la tesis del arbitraje Papal es un simple saludo a la bandera, no hay nada que hacer. Ahora contrapropuesta del Perú, aceptamos la presencia del Vaticano, pero cómo, mandando un perito técnico a delimitar la zona que todavía no está delimitada por la inexistencia de aquél accidente geográfico que está en el Protocolo de Río de Janeiro, lo que vuelve inejecutable a ese instrumento internacional. Entonces, señor Presidente, para simplificar, yo no quisiera ser totalmente pesimista de la visita del Presidente del Perú, sabemos que no tenemos ningún nexo, ningún vínculo con el gobierno, pero rescatamos, rescatamos de la presencia del Presidente de Perú y de la forma como se está operando la negocia-

ción en este momento, a algo que no lo puede negar nadie, no se puede cerrar los ojos, que por lo menos el Perú este momento está aceptando la existencia de un evidente problema, para nosotros un secular problema limítrofe, un ancestral problema limítrofe, antes cuando el Ecuador planteaba su tesis de la nulidad del Protocolo de Río de Janeiro, el Perú ripostaba inmediatamente y decía, señor con el Ecuador no tenemos ningún problema, qué pasó, qué pucharas, no tenemos ningún problema con el Ecuador, no ha pasado nada, con la firma del Protocolo de Río de Janeiro, en el Palacio de Itamarati, en el Brasil, en Río de Janeiro concretamente, el 29 de enero de 1942, se cerró completamente el problema con el Perú con el Ecuador. Ahora en cambio, aceptan por lo menos sentarse a la mesa de discusión, y discutir y negociar, este problema que ha sido y es grave para el Ecuador. Por manera, señor Presidente, para terminar, que estamos plenamente de acuerdo con la petición que ha formulado un grupo de diputados y queremos que se amplíe, que no sólo venga el señor Canciller de la República, sino que venga también el Ministro de Defensa Nacional, para que responda a una serie de interrogantes, de inquietudes, que obviamente tenemos los diputados ecuatorianos, nosotros tenemos que decirle al pueblo ecuatoriano, que es lo que está pasando en definitiva en esta negociación, que es lo que va a ocurrir, el Congreso Nacional es el máximo representante de la soberanía ecuatoriana, nosotros representamos a todas las provincias de la Patria y por lo mismo debemos tener un criterio claro, correcto, cabal, de qué es lo que va a pasar en esta materia de límites, personalmente creo que esto va para largo, que se a abierto una troncha, no, y que esto se solucionará a lo mejor si se llega a alguna vía de solución, en cinco, seis, diez años, no se ha planteado algo que nosotros debíamos plantear, la presencia soberana del Ecuador en el Amazonas, presencia soberana, no el permiso para navegar, el Amazonas es un río internacional señor, ahí no se necesita ni siquiera permiso para navegar, peor los dueños del Amazonas vamos a pedirle permiso al Perú para poder surcar naves con bandera ecuatoriana en las aguas del río mar del Amazonas. Plantear por ejemplo la suscripción que nosotros hemos manejado también y que lo dijo el Canciller, de un pacto de no agresión a cuaren

ta, a cincuenta años plazo, para que nos dediquemos a trabajar y en el transcurso de ese tiempo, se puedan ir limando asperezas y se pueda llegar a una solución pacífica de las controversias. Es to es, señor Presidente, lo que teníamos que manifestar y espera mos y hacemos votos, porque usted el día de mañana mismo se dig- ne convocar a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defen- sa Nacional, para que comparezcan a responder los cuestionamien- tos que vamos a plantear varios diputados del Congreso. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra, el Honorable Gustavo Es- pinoza Chimbo.-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, señores legisladores: yo quiero sumarme indudablemente, señor Presidente, al pedido que han hecho los señores legisladores y los diferentes bloques políticos, a que venga a este recinto el Canciller de la Repúbli- ca y el señor Ministro de Defensa, esto lo considero yo, una si- tuación realmente importante, porque si algo debe manejarse con absoluta transparencia es el problema territorial que vive nues- tro país, y creo de que probablemente no se ha escapado de que allí se encontrarán las respuestas que algunos legisladores en forma angustiosa están este rato, pues, haciéndose las preguntas: Yo, creo, señor Presidente, de que este ha sido un problema sufi- cientemente debatido, no quisiera sino hacer un par de reflexio- nes, esas reflexiones que intentaron lograr en un momento la uni- dad y que lo lograron, en torno del problema territorial y que todavía tiene que seguirse manteniendo hacia el futuro, porque el conflicto no ha terminado, yo diría que el problema empieza recién a intentar solucionarse, un problema que data de cincuen- ta años atrás, un problema que ha sido por décadas muchas veces ni siquiera pronunciado, ni siquiera tocado, hoy se ha sacado al tapete de la discusión, y quienes se creyeron que aquí iba a venir el señor Fujimori agarrado de una carpeta, el Presidente Fujimori, aquí a nuestro agosto recinto, a decir señores el Pro- tocolo no ha valido y aquí declarar de lo que ha valido es lo que nosotros pedimos, o son hombres que gozan de una dosis extraordi- naria de infantilismo o tienen una absoluta mala fe, yo no creo que quienes estábamos aquí presentes íbamos a pensar que el Pre-

sidente de los peruanos venga a este recinto a decir, señores en realidad el Protocolo no ha servido. Yo creo que los ecuatorianos y la gente seria de este país, ya ha dicho que este es un proceso y que ya hemos dado un paso adelante, no tenemos por qué criticar, porque nada se ha resuelto, lo que hemos hecho es dar un primer paso, no sé cuántos haya que darlos, en la búsqueda de esta solución, pero que quede perfectamente claro, señor Presidente, que se ha abierto un mecanismo que evite, que se intenta evitar el conflicto bélico, creo que estamos olvidando que por ahí por el mes de agosto el Ecuador realmente estuvo cerca de un conflicto bélico y esto lo supimos aquí, y que ese conflicto bélico hubiera sido de connotaciones realmente desastrosas en esta crisis del país, en la crisis de la economía, en la crisis del desarrollo social del país, ese ha sido el motivo por el cual se ha buscado horizontes para solucionar los problemas; y, se ha dado un paso señores, ha venido aquí el mandatario peruano, a poner la tesis peruana obviamente, y eso no significa que nosotros tengamos que aceptarlo, hemos escuchado como hombres civilizados, como representantes auténticos del pueblo ecuatoriano y es lógico que el Gobierno Nacional tendrá que escuchar también las posiciones de muchos ecuatorianos, de muchos representantes del pueblo, para hacer una contrapropuesta que a lo mejor satisfaga y nos vuelva hacer aglutinar en el entorno de la unidad. De tal manera que yo considero muy prudente y muy sabia la posición, de que venga acá a informarnos, ahí sí considero que ha habido, si es que no ha habido petición expresa del Ejecutivo, ha habido un error de no solicitarle al Congreso Nacional el que se le escuche y se le reciba para informarnos, que realmente tenemos legítimo derecho de estar informados. Señor Presidente, señores legisladores, no quiero seguir abultando en una cosa que ha sido debatida suficientemente, así como cuando cada cuatro años hay el campeonato mundial de fútbol y de la noche a la mañana todos somos técnicos en el balompié, desde hace unas semanas atrás todos nos hemos tornado en unos connotados internacionalistas y queremos desde nuestro ámbito, dar la solución o enseñarle al Ejecutivo cómo tiene que actuar, esta es una tarea de todos, hay que utilizar la iniciativa de todos, nadie está dando un paso, nadie está empeñando

nada, aquí lo único que estamos es abriendo puertas para entendernos, porque es la hora de entendernos en pueblos que se encuentran en crisis. Señor Presidente, no quisiera realmente insistir en esta cosa, sino simplemente decir que me uno y ojalá que cuanto antes mejor. Respecto al asunto que nos ocupa, señor Presidente, yo creo que es legítimo que tengamos que iniciar el Orden del Día, después de haber hablado de muchos temas, creo que nos hemos hablado que nos sumamos al legítimo derecho que tiene Pedro Vicente Maldonado de ser cantón, lo hacemos también, señor Presidente, a nombre de nuestro Partido Izquierda Democrática, pero también solicito señor Presidente, que en un momento de esta sesión, en cualquier momento, se le conceda Comisión General, si es que los señores legisladores lo permiten, a que sean escuchadas las palabras de Puerto Quito, tiene también legítimo derecho Puerto Quito a que sea escuchado. Yo tuve, señor Presidente, el gran honor de trabajar en estos dos pueblos cuando iniciaba mi profesión, yo fui jefe de construcciones del Consejo Provincial de Pichincha, yo allí prácticamente dejé mis primeras experiencias, señor Presidente, y por eso es que creo de que es necesario de que se les escuche, ahora en homenaje a esta larga espera que lo han hecho desde el día de ayer. Finalmente, señor Presidente, un pedido muy especial, que espero que usted sea más cumplido, porque cumplido lo es, pero que sea más cumplido que el señor Presidente titular, el señor Presidente titular se comprometió a hacer constar en el Orden del Día un Proyecto de Ley de Escalafón y Sueldos de los Ingenieros Civiles del Ecuador, desde el mes de octubre; no quiero decir que el señor Presidente, nos esté engañando, pero no es menos cierto que han transcurrido tres meses y el señor Presidente y la Comisión, no es lo suficientemente sensible para hacer constar esta que es una legítima aspiración de los ingenieros civiles del Ecuador, no porque yo sea ingeniero civil, señor Presidente, porque esto beneficia realmente, mayoritariamente a quienes están vinculados al sector público, sino porque es la clase profesional más rezagada en las remuneraciones actualmente en el país. Por eso yo le pido comedidamente, señor Presidente, que lo haga constar en el Orden del Día que tenemos paciencia suficiente, que también le anuncio que es-

tamos organizando una marcha de los ingenieros civiles del Ecuador hacia el Congreso, para pedir que conozcan este proyecto, que yo esperaba que con la sensibilidad que le caracteriza, tanto al señor Presidente titular, como a usted, pues sin necesidad de este tipo de presiones, lo haga constar en el Orden del Día, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Secretaría me informa señor diputado, que efectivamente no se ha podido incluir en el Orden del Día este importante proyecto, porque la Comisión de lo Laboral y Social no ha elaborado el informe para el primer debate, le rogaría que usted nos ayude también empujando por ese lado. Con la intervención del señor legislador William Reyes, vamos a dar por finalizada esta primera parte y para pasar a tomar resoluciones.-----

EL H. REYES CUADROS.- Gracias, señor Presidente, señores legisladores: aquí no se ha tratado de muchos temas, se ha tratado de un sólo tema exclusivamente que es un problema fundamental para la Patria, cual es el problema de nuestra territorialidad. En segundo lugar, no se necesita ser internacionalista para recoger el sentimiento del pueblo ecuatoriano, que es de total rechazo para el írrito Protocolo de Río de Janeiro, que nos fue impuesto por la fuerza hace cerca de cincuenta años y que le estamos rechazando y que es la única tesis valedera que la está esgrimiendo en este país, el único líder que tiene el pueblo ecuatoriano, el abogado Abdalá Bucaram Ortíz, conforme lo dijo acá en Quito la semana pasada y que el Bloque Legislativo Roldosista, con dignidad lo ha venido manteniendo, al negarse a asistir al besa manos que se dió aquí en el Congreso Nacional y a la humillación que se hizo a los diputados, cuando se impuso la bandera peruana y se aplaudió al Presidente peruano, con tesis que son lesivas para la dignidad y para la aspiración permanente, de defensa de los sagrados intereses del pueblo ecuatoriano; unas pocas palabras nada más, en homenaje al tiempo y a los compañeros, que se han movilizado con sus justas aspiraciones de cantonización, porque su intervención ya el compañero Fernando Larrea resumió el pensabimiento del líder del Partido Roldosista abogado Abdalá Bucaram y de todos los diputados roldosistas, él esta mañana tuvo una feliz iniciativa, a la que nos sumamos todos los diputados roldosistas y diputados de

otras tiendas políticas, el llamar aquí al Congreso Nacional para que rinda cuentas, para que informe de sus actos al Canciller de la República, esta iniciativa libera, porque se la hizo con dignidad de parte de un partido que no se prestó para el sainete que se orquestó la semana anterior, merece de inmediato una respuesta de este Congreso, y merece que este mismo instante usted proceda a fijar para el día veinte y dos, que es la fecha en que se ha hecho la solicitud, concurra el Canciller de la República y concurra también el Ministro de Defensa, conforme lo han planteado otros señores legisladores. Por otro lado, señor Presidente, mi ciudad, la ciudad de Milagro se ha visto manchada de sangre en estas últimas horas, por la actitud terrorista y delincencial, de ciertos sinvergüenzas y de ciertos criminales, que se tomaron la casa municipal; yo quiero respaldar la tesis del compañero Adolfo Bucaram de que se conforme una Comisión en forma inmediata, para impedir que este hecho quede en la impunidad, se supervigile el proceso que ya se ha iniciado y que a través de habeas corpus como lo dijo el compañero Bucaram o de ciertas posiciones de leguleyadas, se pueda dar la libertad a quienes masacraron al pueblo de Milagro. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Existe virtual consenso entre los señores diputados de los diferentes bloques, sobre la conveniencia de que se invite al señor Ministro de Relaciones Exteriores y también al señor Ministro de Defensa Nacional, a informar sobre las últimas conversaciones mantenidas con el Gobierno del Perú. Señor Secretario, díguese tomar votación simple a los miembros del Plenario, sobre la fecha que debería realizarse este llamamiento y que se ha propuesto sea el miércoles veintidós de enero, votación simple por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción, para que comparezca el Canciller y el Ministro de Defensa, el miércoles veintidós a este recinto, a las dieciséis horas, que se sirvan levantar el brazo. Quince legisladores, de diecisiete presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Señor Secretario, en primer lugar le ruego notificar a los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Ministro de Defensa Nacional, de esta Resolución del Plena-

rio de las Comisiones Legislativas Permanentes. Dígnese dar lectura en segundo lugar, a la moción presentada por el Honorable Roberto De La Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La siguiente es la Moción: "Que el Plenario de las Comisiones del Honorable Congreso Nacional declare al proyecto de Ley número IV-92-60, que Crea el Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano, de carácter urgente; y, lo considere en el primer punto del Orden del Día de esta sesión, de quince de enero de mil novecientos noventa y dos". Hasta aquí la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lea el Artículo noventa y siete del Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo noventa y siete, del Reglamento Interno: "Si el Congreso declara urgente un proyecto, la Comisión correspondiente informará dentro de veinte y cuatro horas, sobre su conveniencia o inconveniencia para ser discutido en días consecutivos, sin que sea necesario que esté impreso el proyecto para primera discusión. Solo podrán ser declarados de urgencia los proyectos de ley que tengan interés general, previo el voto favorable de la mayoría absoluta de los legisladores concurrentes". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Las disposiciones son absolutamente claras, esto significaría que si se aprueba esto, se lo declara urgente, se lo incluiría como primer punto del Orden del Día para la sesión del día de mañana. Señor Secretario, dígnese tomar votación simple sobre el contenido de la moción del Honorable Roberto de La Torre.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por la moción del Honorable Roberto de La Torre, que se sirvan levantar el brazo. Dieciséis legisladores, de diecisiete legisladores presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Le ruego señor Secretario, tomar nota de esta decisión para que se incluya en el primer punto del Orden del Día del día de mañana. Por favor, primer punto del Orden del Día de esta sesión ordinaria vespertina.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO.- Primer punto, señor Presidente: "Primer De-

bate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones".

Quito, quince de enero de mil novecientos noventa y dos.- Oficio número cero setenta y tres guión CLCP guión P.- Señor doctor Fabián Alarcón Rivera, Presidente del Honorable Congreso Nacional.- Presente.- Señor Presidente: Mediante oficio número mil sesenta y cinco guión SCN guión noventa y dos, de nueve de enero del año en curso, la Secretaría del Honorable Congreso Nacional remitió a la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, copia del proyecto de ley reformatoria a la Ley de Elecciones, número cuatro guión noventa y uno guión cero cuarenta y cuatro, así como las observaciones realizadas por los señores legisladores en la lectura del mismo. La Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, en sesión realizada el catorce del presente mes, estudió y discutió el mencionado proyecto, tomando en consideración las observaciones de los señores legisladores. La Comisión considera conveniente la reforma de la última parte del Artículo ciento cuarenta y nueve, en el sentido que los representantes de los partidos políticos puedan demandar todo tipo de información a los organismos electorales; en lo que respecta a la observación de que se elimine la obligatoriedad que tienen los partidos políticos de presentar copia del acta de las juntas electorales para realizar los reclamos no es posible considerarla, pues, esta es una disposición que consta en el Reglamento y, de conformidad a la ley, los reglamentos los dicta la Función Ejecutiva, con estos antecedentes me permito adjuntar el proyecto reformado, el mismo que guarda armonía con la Constitución, a fin de que usted se digne disponer se le dé el trámite legal correspondiente. Aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de consideración. Atentamente, doctor Segundo Serrano Serrano, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal.- Artículo 1 "El Artículo treinta y seis sustitúyase por el siguiente: los ciudadanos cedulados hasta sesenta días antes de cada votación deben constar en los padrones electorales, los ciudadanos con posterioridad a ese lapso constarán en los padrones que se elaborarán para las elecciones futuras". Hasta aquí el Artículo uno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Señor Diputado Washington Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Yo creo que en el segundo inciso del Artículo uno de la ley reformativa, hay que aclarar, que los ciudadanos cedulados con posterioridad a ese lapso, constarán en los padrones que se elaborarán para las elecciones futuras, parece que es un error mecanográfico, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la observación, pase a la Comisión de lo Civil y Penal. Artículo segundo señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2. "En el inciso primero del Artículo cuarenta, en lugar de treinta días póngase sesenta días". Hasta aquí el Artículo segundo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. El Honorable Diego Delgado.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, quisiera que se lea el Artículo en base, como va a quedar, como está finalmente y cuál sería el cambio.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese dar lectura al Artículo cuarenta de la Ley de Elecciones.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo cuarenta de la Ley de Elecciones. "Los ciudadanos que consten en los padrones electorales podrán actualizar la información sobre el cambio de domicilio hasta treinta días antes de la votación, el Tribunal Supremo Electoral expedirá instructivos para la elaboración de padrones actualizados de domicilio y emisión de certificados de votación, estas normas se publicarán en el Registro Oficial para su vigencia, sin perjuicio del uso de otros medios de información pública". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay observaciones, se ha pedido simplemente información. Le rogaría al personal de Secretaría tomar nota de la amonestación de la Presidencia, por la falta de una organización más expedita de las leyes. Artículo tercero, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 3. "En el Artículo ciento cuarenta y nueve sustitúyase la oración, su intervención se sujetará a las prescripciones de la ley con la siguiente: dichos representantes deben recibir y pueden demandar toda información al respecto". Hasta aquí el Artículo tercero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Tiene la palabra el

Honorable Víctor Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, como se trata del primer debate, quisiera sugerir que la Comisión de lo Civil y Penal, y especialmente quiero pedirle a su Presidente, que considere de todas maneras nuevamente la observación aquella que se habrá hecho seguramente cuando se leyó el proyecto, respecto de que a los partidos políticos no sea obligatorio presentar las actas de las juntas electorales, es cierto, dice el señor Presidente de la Comisión, que esto es una disposición reglamentaria, pero si en la ley hay alguna disposición que no obliga presentar esa acta, el Reglamento de hecho queda insubsistente; pero, en cambio, señor Presidente, el hecho de que no puedan presentar los partidos políticos a veces una acta y que por eso alguna situación notoria de fraude, de irregularidades en el proceso, yo creo, señor Presidente, que eso es importante, porque también con esta supuesta agilidad en el proceso electoral se pueden dar una serie de barbaridades. Y quiero sugerir a la Comisión de lo Civil y Penal, además otro asunto que es de trascendental importancia. Señor Presidente, se ha alargado el tiempo de votación que antes era de cuatro a cinco de la tarde, que se mantenga las cuatro de la tarde señor Presidente, que se incrementen mesas, pero no que se alargue señor, el período de votación, el tiempo de votación, porque señor Presidente, en la propia ciudad, en los campos, si se cierra el proceso electoral a las cinco de la tarde, hasta que se hace el conteo de votos, esto se presta a una serie de manejos, señor Presidente, y si todo se dirime en las mesas, la situación puede ser en realidad propicia para que se tergiverse la voluntad popular. Por eso, señor Presidente, yo quisiera a propósito de esta reforma a la Ley de Elecciones, que se incrementen mesas, eso es lo más pertinente, se disminuye el número de electores en cada una de las mesas, pero no, señor Presidente, que se aumente el tiempo de votación, porque entonces con siete papeletas a las cinco de la tarde, hasta que se haga el conteo de los votos, en muchos lugares, señor Presidente, en la propia ciudad hay problemas de luz, de iluminación, en lugares del campo la situación es mucho más dramática y en esas condiciones se pueden dar una serie de situaciones irregulares. Yo quisiera solicitar a la Comisión de lo Civil y

Penal, que para precautelar la idoneidad del sufragio, evitar cualquier tergiversación de la voluntad popular, se adopten este tipo de medidas y creo que van a ayudar en gran parte a solucionar los problemas que ya se han presentado de este tipo y que ahora se pueden incrementar con el aumento del tiempo de las elecciones. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Diputado Diego Delgado Jara.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, en la sesión anterior, habíamos, cuando se trató este mismo proyecto, habíamos pedido de manera expresa, viendo de que debe haber habido alguna omisión o quizás no se recogió el espíritu de nuestra solicitud, habíamos indicado que en el proceso electoral anterior se cometieron una serie de irregularidades y que aquello se basaba fundamentalmente en que un partido político para hacer un reclamo, requería de disponer de una de las copias que se entregaba al final del proceso electoral en cada junta electoral, a mí me parece que ese procedimiento para que a futuro pueda hacerse cualquier reclamo, estaba encaminado a evitar que los partidos políticos puedan hacer reclamaciones, nosotros habíamos pedido de la manera más comedida a los señores miembros de la Comisión de lo Civil y Penal, de que integren disposiciones muy claras reformatorias a esta ley, en la que no sea forzosamente obligatorio presentar una de las copias que se entrega al final del conteo en la Junta Electoral; de tal manera de que cualquier partido político, cualquier representante, pueda disponer de la información al final del proceso electoral esa misma tarde. Cuando el sistema no era computarizado, señor Presidente, los resultados se sabían esa misma noche y máximo a la madrugada del día siguiente pero ahora con el sistema computarizado se daban los resultados oficiales a los ocho días, diez días, doce días, se denunció alguna vez, de que incluso uno de los terminales del sistema computarizado funcionaba en el Ministerio de Gobierno; y recuerde de que además, señor Presidente, se había indicado que para cualquier reclamación se exigía que por favor se entregue la copia del acta que estaba en la Junta Electoral, que es lo que sucedía en el caso de la Provincia del Guayas, cinco mil mesas por ejemplo, se requería que es-

tén cinco mil afiliados a un partido político para que estén al final del proceso en cada Junta Electoral, en las más de cinco mil mesas, si no tenían esa copia, esa papeleta, no podían hacer reclamación alguna. En definitiva lo que nosotros necesitamos, señor Presidente, es que en este país existan garantías para que con toda transparencia se den los resultados de carácter electoral, que cualquier partido político pueda solicitar sin necesidad de esa especie de boleto, esa copia que le dan al final del proceso en cada Junta Electoral, de que pueda cualquier partido político pedir información de cualquier Junta Electoral, de que los delegados de las Juntas Electorales puedan dar copia de la información a cualquier medio de comunicación y no forzosamente sólo en el Tribunal Electoral Provincial, yo creo que no debe dejarse ninguna posibilidad para que se maneje con falta de transparencia el proceso electoral, yo creo que esta es quizás la última posibilidad de hacer reformas de carácter legal sobre la Ley de Elecciones. Por eso quisiera solicitar y sumarme a la petición que se ha hecho aquí, en el sentido de que existan normas muy claras, que eviten de que se maneje el proceso electoral como se manejó la vez anterior, en la que por ejemplo cualquier reclamación se debía hacer con la copia que le entregaba la Junta Electoral; y, además quiero recordar que dos cosas se hicieron en el proceso electoral de mil novecientos noventa, se incrementaron cien votantes más por cada Junta Electoral y se redujo una hora en el tiempo de votación, yo creo que es necesario permitir que el mayor número de ciudadanos vote, pero que lo pueda hacer de tal manera de que no tenga los inconvenientes de tiempo, antes había más tiempo con menos votantes por Junta Electoral, y que además cualquier partido político pueda recibir información y que cualquier miembro de las Juntas Electorales pueda dar información a los medios de comunicación sin ningún problema y no forzosamente entregar toda la información al Tribunal Electoral Provincial; no creo que sea lógico, señor Presidente de que cuando había un sistema manual de conteo, se podía obtener los resultados en pocas horas, cuando se planteó la posibilidad de que haya un sistema computarizado en el país se dificultó todo, yo creo que hubieron reclamos en algunas provincias y creo que con bases

para ello y que ahora es necesario preservar. Eso sería, señor Presidente, mi petición que la vuelvo a realizar, la hicimos cuando se leyó este proyecto y quisiera que antes del segundo debate, se vuelva justamente a acoger esta inquietud, que pienso yo es importante, que favorece a todos los partidos políticos que quieran manejar las cosas con transparencia y pulcritud. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, consideramos que siendo integrantes de la Comisión de lo Civil y Penal, que es la que envía el informe para primer debate sobre el proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Elecciones, tenemos que manifestar nuestra conformidad con el criterio que se dispone aquí, es necesario que la Ley de Elecciones dé los mecanismos pertinentes para que el proceso electoral sea absolutamente nítido y transparente, para que no quede la menor duda sobre los resultados que vayan a generarse en las elecciones de mil novecientos noventa y dos, el diecisiete de mayo. En el informe, señor Presidente, nosotros nos remitimos luego de revisar la ley, porque el planteamiento que había hecho el señor Diputado Diego Delgado Jara, siendo totalmente pertinente, considerábamos que se encontraba en el texto de la Ley de Elecciones, pero no se encuentra aquella disposición en la Ley de Elecciones, sino en el Reglamento. Voy a dar lectura con su venia, señor Presidente, muy brevemente, el Artículo ochenta y seis, dice: "Los partidos políticos o los candidatos podrán apelar también de la declaratoria de nulidad o de la validez del acto formal de escrutinios realizado por el Tribunal Provincial dentro del plazo de dos días de notificada el acta de escrutinios definitivos, el Tribunal concederá el recurso de ser procedente, al día siguiente de su presentación". El Artículo ochenta y siete, que es el pertinente. "Si el recurso ha sido interpuesto dentro del plazo establecido en la ley, el Tribunal lo concederá al día siguiente, debiendo remitir ese mismo día la documentación para conocimiento del Tribunal Supremo Electoral. La documentación que deberá enviarse al Tribunal Supremo Electoral será entre otros: a) Copia certificada del acta de escrutinios definitivos;

b) Copia del escrito de apelación; c) Copia de la resolución del Tribunal concediendo el recurso; y, d) Todos los documentos que han servido de base para la declaratoria de nulidad, como actas de instalación y escrutinios, de las Juntas Receptoras del Voto, apeladas, paquetes con los correspondientes votos, etcétera." Entonces, la disposición que se pretende rectificar o reformar, es una disposición reglamentaria que está dentro del Reglamento, con la insistencia de los colegas diputados, consideramos que la Comisión para segundo debate y una vez que hay observaciones, - tendrá que volverse a reunir para introducir en la Ley de Elecciones una disposición que al respecto se refiera a la situación -- planteada, de esa manera la disposición constante en el Reglamento quedaría prácticamente reformada, porque lo contrario implica que el Tribunal Supremo Electoral, deberá plantear un proyecto de reforma al Reglamento que tendrá que ser sometido a conocimiento del señor Presidente de la República. Eso es, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Luis Fernando Torres.

EL H. TORRES TORRES.- Señor Presidente, señores legisladores: yo también deseo sumarme a la observación realizada por el Diputado Diego Delgado, considero que la sugerencia planteada por el es una sugerencia que tiene que ser tomada en cuenta por la Comisión de lo Civil y lo Penal, con una sola finalidad, evitar aquellas especulaciones que se hicieron en el proceso electoral anterior, cuando varios partidos políticos no pudieron reclamar los resultados con los cuales no estuvieron de acuerdo. Es obligación por lo tanto nuestra, de los legisladores, establecer reglas claras de juego en materia electoral, a fin de que en el próximo proceso electoral no se produzca lo que se produjo en el proceso de junio de mil novecientos noventa. Y, adicionalmente a lo que ha dicho el Diputado Diego Delgado, creo que es de suma importancia que se consigne en la ley, la obligación de las Juntas Receptoras del Voto, de realizar el conteo de los votos, con la presencia de los representantes de los partidos políticos y aquellos otros que también quieran acudir a este evento, porque no puede ser secreto, ni semi-secreto, el conteo de los votos, más aún cuando en este

asunto están en juego las candidaturas a nivel provincial y nacional. Y sobre lo que manifestó el Diputado Víctor Granda de reducir nuevamente el tiempo para la recepción de los votos, esto es, que no sea las cinco de la tarde sino las cuatro de la tarde, creo yo, señor Presidente, que debe mantenerse el tiempo máximo de las cinco de la tarde, como sostuve cuando analizamos las reformas a la Ley de Elecciones, porque precisamente en las elecciones de junio de mil novecientos noventa, no pudieron sufragar innumerables ecuatorianos, numerosos ecuatorianos, precisamente porque el tiempo feneció a las cuatro de la tarde y no a las cinco de la tarde, como había ocurrido anteriormente, la solución tal vez sea como decía el Diputado Granda, que se aumenten las Juntas Receptoras del Voto, sin embargo yo creo que eso va a ser un tanto difícil, debido a que el Tribunal Supremo Electoral este momento, parece que ya tiene programado todo con relación a este asunto, sólo por esa razón quisiera que se mantenga el plazo máximo de las cinco de la tarde. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, para expresar mi criterio respecto de que efectivamente, para darle transparencia al proceso electoral, el conteo de votos que realicen las Juntas tiene que ser presenciado por los delegados de los partidos políticos. El diecisiete de junio de mil novecientos noventa, hubieron algunas autoridades que extralimitándose en sus funciones, negaron a los delegados de los partidos políticos siquiera acercarse a las Juntas en el momento del conteo de votos, y esto debe quedar claramente establecido en la ley, no que participen en el conteo de los votos, quiero ser claro, no que participen en el conteo de votos, sino que presencien ese conteo, porque de lo contrario, pues, estamos convirtiendo a este acto que debe ser absolutamente democrático, amplio y abierto, en un acto semi-secreto, dentro del cual se pueden cubrir proterbos intereses, señor Presidente. En segundo lugar, ya experimentamos el mismo diecisiete de junio, que el tiempo de las cuatro de la tarde, de las dieciséis horas, es muy limitado, mucha gente, muchos ciudadanos se quedaron sin ejercer su derecho a votar, no sólo en las ciudades

grandes sino también en las pequeñas, señor Presidente; la solución sería como ha planteado el Diputado Granda, el incremento de mesas, pero ahí nos topamos con dos obstáculos, señor Presidente, señores legisladores, el primero el que ya ha expuesto el Diputado Torres, en el sentido de que el Tribunal Supremo Electoral, a la fecha ya tiene todo dispuesto; y, el segundo es recursos, señor Presidente, para incrementar más mesas se necesitan más recursos, y ya vemos cómo públicamente el Tribunal Supremo Electoral está reclamando por los exiguos recursos que se le han otorgado en el Presupuesto Nacional. De tal manera que no es cuestión únicamente de deseos o no de incrementar mesas, sino de recursos, tenemos que ser prácticos para evitar el manejo del proceso electoral en mil novecientos noventa y dos. Por manera que, a nombre del Partido Roldosista Ecuatoriano, ratifico nuestra posición de que debe mantenerse las diecisiete horas como el tiempo límite final para el proceso electoral. Además, señor Presidente, esta reforma la hicimos recién hace pocos meses y ahora volveríamos de nuevo a lo anterior y esto ya parecería un juego de linga y de gongo, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el Honorable Carlos Ortiz.-----

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Señor Presidente, señores legisladores: El Congreso Nacional al producir estas reformas a la Ley de Elecciones, debe procurar de que realmente el proceso electoral que vamos a vivir sea lo más nítido posible, que no se permita el manoseo por parte de gente interesada en lo que significan los resultados de un proceso electoral, el Movimiento Popular Democrático había denunciado al entrar justamente yo al Congreso Nacional, sobre cómo se manoseó por parte de los digitadores el resultado de los procesos electorales, perjudicando a nuestro partido, nosotros creemos de que hay necesidad de que las actas de las Juntas Electorales sean entregadas por los Tribunales Electorales a cada uno de los partidos sus copias respectivas, antes de ser ingresada a las computadoras, así evitaremos el manoseo de cierta gente que ponen diversos representantes de los Tribunales Electorales y permitir que se burle el pronunciamiento popular, yo esa sugerencia hago a la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Señor Presidente y señores legisladores: en verdad el acta es el único documento legal, en la cual se puede hacer referencia al acto electoral, la computadora no es desde ningún punto de vista una referencia legal. Yo pienso, señor Presidente, que esta conquista en mil novecientos ochenta y ocho, cuando en Manabí se produjeron acciones irregulares, en las cuales el que os habla fue perjudicado, porque mientras en la computadora daban una imagen de triunfo mío, quisieron valer las actas que muy graciosamente las pidieron a Manabí, y de noche las hicieron totalmente nuevas a las actas, que nadie sabe de quién son las firmas en todas las parroquias de los distintos sitios de la Patria. Por eso, señor Presidente, me he permitido tomar la palabra, para que quede bien claro que no se está tratando de que se quede la disposición a un lado, en el sentido de la obligación de que en cada mesa electoral deben entregarse las actas. En ese ámbito, señor Presidente y honorables legisladores, quiero pues, de que el Congreso realmente exprese a la Comisión de que nosotros estamos de acuerdo, de que siendo las actas el instrumento legal sobre la cual se basa cualquier reclamación, debe ser entregada en cada mesa electoral como se está haciendo después de las irregularidades que se comprobaron el año ochenta y siete ochenta y ocho, por ello me he permitido tomar la palabra para que quede bien claro, que nosotros no nos estamos oponiendo para que se entreguen las actas y que es obligación que se entreguen las actas, y que lo que se está pidiendo realmente es, solamente de que aún no teniendo el acta y habiendo presunción de irregularidades, puedan los partidos políticos reclamar para que se corrijan. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, señores diputados: tengo que informarle con respecto al presupuesto del Tribunal Supremo Electoral, de que si bien es cierto que en la proforma inicial no se enviaron los fondos para el proceso electoral, sin embargo se aumentó seis mil doscientos ochenta y cinco millones de sucres, pa

ra el proceso electoral y, lo que el Tribunal había presentado como proforma para realizar el proceso electoral, que eran aproximadamente trece mil ochocientos millones, quedan dos mil ochocientos millones de sucres como compromiso del Ministerio de Finanzas para coordinar con las Fuerzas Armadas y con otros organismos del Estado a nivel de la seguridad, y para encontrar los fondos necesarios para que se sustente el proceso electoral, yo no veo ningún inconveniente en que puedan ampliarse el número de mesas dentro de este proceso electoral, porque existe un compromiso formal de encontrar las partidas extrapresupuestarias necesarias para que se sustente ese proceso, y fuera de ello es una obligación del Ministerio de Finanzas, es una obligación del Estado, y de todos los ecuatorianos, supervigilar el proceso electoral y encontrar el financiamiento adecuado. Dentro de este proceso se ha incluido los cinco mil millones que se necesitan para desarrollar el empadronamiento, para publicar en qué mesas van a estar los diferentes votantes, cosa que no hizo en la elección pasada y que hizo también que el proceso sea un poco más sofisticado en el sentido de que nadie sabía a dónde tenía que ir a votar. Sin embargo nosotros creemos que en las grandes ciudades como Quito, Guayaquil, existió un grave problema, donde la mayoría de los votantes no pudieron por efecto de que se acortó en una hora el proceso y que es necesario mantenerlo hasta la cinco de la tarde, pero asimismo también es necesario aumentar el número de mesas. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con las observaciones, señor Secretario, dignese dar lectura al siguiente artículo y final. El Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Solamente una cuestión adicional, señor Presidente, había pedido el uso de la palabra pero seguramente no me anotaron. Es necesario reflexionar en cuanto a que tengamos que nuevamente, ya reformamos aquello de que hay que pasar de cuatro a cinco de la tarde, de dieciséis a diecisiete horas; tuvimos muchos problemas en las elecciones del noventa. Mucha gente no pudo votar sobre todo en la Provincia del Guayas, cuando simplemente se elegían diputados provinciales y se elegían minorías de concejales y consejeros. Ahora tenemos que estar conscientes que en el noventa y dos se van a elegir Presidente y Vi-

cepresidente de la República, diputados nacionales, alcaldes, prefectos, diputados provinciales, Presidentes de Concejos, consejeros, concejales, entonces el elector va a requerir mayor número de tiempo para sufragar porque hay mayor número de papeletas, va a manejar entiendo siete papeletas, entonces va a requerir mucho más tiempo y eso es un argumento más que tiene que adicionarse al hecho de que no es posible que se baje esa hora de cuatro a cinco, además de que yo podría hablar de que, en el noventa y cinco por ciento de parroquias donde se sufraga, prácticamente existe este momento energía eléctrica, en muchas comunidades todavía no existe, comunidades, recintos; pero cabeceras parroquiales, yo creería que el noventa y cinco por ciento tiene ya energía eléctrica y podrían disponer de la energía eléctrica, para pasadas las seis de la tarde seguir realizando el escrutinio. Eso es todo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo 4.- "Esta ley entrará en vigencia, desde su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Plenario de las Comisiones Legislativas Considerando: Que mediante ley número cincuenta y ocho, publicada en el Registro Oficial número trescientos cuarenta y nueve, de cinco de enero de mil novecientos noventa, se reformó la Ley de Elecciones con el propósito de dar mayor agilidad al proceso electoral y crear un marco jurídico adecuado que norme a los organismos electorales en los aspectos eleccionarios; Que si bien dichas reformas resultaron importantes según su experiencia vivida durante el último proceso electoral del año mil novecientos noventa, se hace necesario que se establezcan otras al cuerpo normativo electoral, en especial en lo referente al proceso de elaboración de padrones que requieren un tratamiento técnico; y, En uso de sus atribuciones constitucionales, EXPIDE LA SIGUIENTE: LEY REFORMATIVA A LA LEY DE ELECCIONES". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Con las observaciones, señor Secretario, vuelve a la Comisión de lo Civil y Penal.

Segundo Punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dos.- "Segundo Debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado, en la Provincia de Pichincha". Artículo 1.- "Créase el Cantón Pedro Vicente Maldonado, cuya cabecera cantonal será la ciudad del mismo nombre". Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Tiene la palabra el Honorable Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, previo al debate sobre este tema, quisiera pedir que por Secretaría se dé lectura, porque es muy decidor el informe que presenta sobre este problema, sobre la creación del cantón, el CELIR, el informe de la Comisión de Límites del Ministerio de Gobierno, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dígnese atender lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Informe, señor Presidente. "Informe referente al proyecto de Creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado, en la Provincia de Pichincha. La Comisión Especial de Límites Internos de la República, en uso de las facultades legales contempladas en el Artículo segundo del Decreto Supremo número mil ciento ochenta y nueve, de febrero veintiocho de mil novecientos setenta y siete, publicado en el Registro Oficial número doscientos noventa y uno, de marzo nueve del mismo año, emite el siguiente informe relativo al proyecto de creación del cantón Pedro Vicente Maldonado, en la jurisdicción de la Provincia de Pichincha. Se ha tomado en cuenta como antecedente entre otros los siguientes elementos: a) Petición presentada ante el señor Presidente de la CELIR, por el Comité pro-cantonización respectivo, mediante oficio sin número de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, con la que se adjunta una monografía del área del proyecto, así como firmas de respaldo y adhesión a los moradores del sector; b) Oficio número cuatro mil quinientos sesenta y tres guión AF, de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete, suscrito por el señor Subsecretario de Gobierno, dirigido al señor Presidente de la CELIR, por medio de la cual se dispone la realización del estudio; c) Inspección de campo efectuada al sector en estudio por el Directorio y Departamento Técnico

co de la CELIR en el mes de junio de mil novecientos noventa y uno; d) Comunicaciones de adhesión al proyecto presentado por los moradores de los recintos San Vicente de Andoa, Simón Bolívar, Diez de Agosto y Alvaro Pérez Intriago; e) Comunicaciones de oposición al proyecto en estudio presentado por la Ilustre Municipalidad de San Miguel de los Bancos y la Junta Parroquial Puerto Quito; f) Para el estudio y análisis de los linderos del proyecto han servido de base las cartas regulares editadas por el Instituto Geográfico Militar, a la escala uno punto cincuenta punto cero cero cero que se detalla a continuación. Cartas y fechas de edición: Rosa Zárate: enero 1989; Las Golondrinas, enero 1989; La Concordia, enero 1989; Pedro Vicente Maldonado, febrero 1989; San Miguel de los Bancos, abril 1988; Cristóbal Colón, octubre 1989; Mindo, mayo 1988. N° segundo E 1 en proceso. Además el mapa de la Provincia de Pichincha elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, a la escala uno a doscientos cincuenta mil; f) En cuanto al informe del Honorable Cuerpo Provincial de Pichincha, cabe anotar que el comité Pro-cantonización de Pedro Vicente Maldonado, ha presentado ante la CELIR, copia del oficio de fecha 26 de julio de 1991, suscrito por el señor doctor Washington Bonilla Abarca, Diputado por Pichincha, dirigida al señor doctor Marco Landázuri, Prefecto de la misma provincia, por el cual solicita el referido informe, en dicho documento consta la fe de presentación del Honorable Consejo Provincial de Pichincha, de fecha veinte y siete de enero de mil novecientos noventa y uno, sin embargo hasta la fecha la CELIR no ha recibido ningún pronunciamiento de la indicada corporación provincial. Aspectos físicos y de infraestructura: 1.- Ubicación: el área del proyecto de creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se encuentra en el sector Noroccidental de la Provincia de Pichincha y del cantón San Miguel de Los Bancos, en el límite de las Provincias de Esmeraldas e Imbabura; está circundada por las siguientes unidades político administrativas. Anexo número uno. Al norte por la jurisdicción de la cabecera cantonal Rosa Zárate Quinindé, y las parroquias Malimpia y Terempi, perteneciente a los cantones Quinindé y Eloy Alfaro respectivamente de la Provincia de Esmeraldas, así como por las parroquias García Moreno, del cantón Cota-

cachi, perteneciente a la Provincia de Imbabura; al Este por la parroquia Pacto del Cantón Quito y la jurisdicción de la cabecera cantonal de San Miguel de los Bancos, perteneciente a la Provincia de Pichincha; al Sur por la jurisdicción de la cabecera cantonal San Miguel de los Bancos; y, al Oeste por la jurisdicción de la cabecera cantonal Rosa Zárate del Cantón Quinindé. 2.- Límite del proyecto de Cantonización del Cantón Pedro Vicente Maldonado, propuesto por los peticionarios. Los límites del proyecto de creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado, señalados por el comité Pro-cantonización correspondiente, que han sido considerados en el presente estudio, son los constantes en la monografía presentada adjunta al oficio sin número, de fecha veinte y siete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. Anexo número dos.

2.1.- Análisis Jurídico.- 2.1.1.- En la zona de estudios se encuentra jurídicamente definidos los límites de la Provincia de Pichincha con las de Esmeraldas e Imbabura, mediante Ley número ciento quince, de fecha treinta de enero de mil novecientos noventa y uno, sancionada por el Ejecutivo el ocho de febrero del mismo año, publicada en el Registro Oficial número seiscientos veinte y dos, de febrero catorce de mil novecientos noventa y uno, que crea el cantón San Miguel de los Bancos, en la Provincia de Pichincha.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, señor Secretario. El Honorable Oswaldo Lucero,-----

EL H. LUCERO SOLIS.- En las partes que están señaladas para ganar tiempo, que se lean sólo las partes señaladas, las conclusiones y recomendaciones que están también señaladas al final del informe.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco, porque teníamos la misma preocupación, dado lo extenso del informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- 2.2.5.- Los centros poblados que conforman el área del proyecto de cantonización de Pedro Vicente Maldonado, al momento no presentan la consolidación e integración suficiente entre sí, observándose que existe un marcado localismo que ha originado pugnas de orden social. Superficie.- El área del proyecto de creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado, según los límites propuestos por el Comité Pro-cantonización tienen una superficie

de mil ochenta y dos kilómetros cuadrados, que representan el cuarenta y cuatro punto seis por ciento, del área total del Cantón San Miguel de los Bancos, cuya superficie actual es de 2.424 kilómetros cuadrados, de acuerdo a los linderos descritos por la CELIR la superficie del ámbito del proyecto en estudio es de 1300 kilómetros cuadrados, que representan el 61.4% del ámbito del Cantón San Miguel de los Bancos, que sería de 2118 kilómetros cuadrados. Recomendaciones.- La Comisión Especial de Límites Internos de la República, considera que en la actualidad no es procedente la creación de una jurisdicción cantonal en el noroccidente de la Provincia de Pichincha y sugiere se estime un lapso de tiempo prudencial antes de la creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado, tiempo en el que se prevea la consolidación e integración de las localidades que conforman el área del proyecto, así como el funcionamiento jurídico, político, del recientemente creado Cantón San Miguel de los Bancos". Hasta aquí el texto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe con el uso de la palabra, Honorable Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, honorables legisladores: yo de ninguna manera me puedo oponer a la justa aspiración de Pedro Vicente Maldonado, de ser cantón, eso señor Presidente, que quede perfectamente claro. Con el Diputado Serrano, actual Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, tuvimos oportunidad en los años mil novecientos ochenta y seis a mil novecientos ochenta y ocho, de participar en esa Comisión y crear algunos cantones, y ahí pudimos constatar lo peligroso que resulta imponer sobre determinados sectores del pueblo ecuatoriano, jurisdicciones que no son voluntariamente aceptadas, señor Presidente. En algún cantón de Imbabura, concretamente Pimampiro, recuerdo, se dieron casos de muertos, de envenenamiento de aguas, porque a una parroquia se le obligó contra el consenso de esa parroquia, a pertenecer a este cantón, y lo mismo sucedía en otras pretendidas cantonizaciones que nosotros no dimos paso, porque el Congreso Nacional no debe propiciar el enfrentamiento entre hermanos ecuatorianos, señor Presidente. Tampoco es cosa, señor Presidente, de crear cantones por crear cantones, se ha dicho aquí por parte de un legislador, que la Provincia de Pichincha sólo tiene siete cantones,

mientras otros tienen catorce y quince, fácil sería entonces equilibrar eso y cantonicemos ya Cumbayá, Tumbaco, Calderón, Guayllabamba, Cotacollao, Nono, Nanegal, Nanegalito, Carcelén, y luego seguiremos con Chillogallo, La Colmena, La Floresta, etcétera, etcétera, y ponemos a Quito, con veinticinco cantones, y es el campeón de los cantones en el país. Y esto no puede ser, señor Presidente, en el caso concreto que nos ocupa, repito señor Presidente y recalco, ningún legislador se puede oponer a las legítimas aspiraciones de los sectores, de elevarse de categoría, y en este caso, de la Parroquia Pedro Vicente Maldonado, tiene perfecto derecho a pretender ser cantón y a serlo, si cumple con los requisitos y si no afecta a sectores donde residen, como en este caso concreto, señor Presidente. En el numeral dos, dos uno del análisis, dice: los límites del proyecto del Cantón Pedro Vicente Maldonado, propuestos por los peticionarios, adolecen de errores técnicos en su descripción, están señalados en forma general y hacen referencia a unidades de linderación que no constan en las cartas oficiales en las que ha efectuado el estudio el CELIR. Esto se debe, señor Presidente, principalmente a que el proyecto de cantonización de Pedro Vicente Maldonado fue presentado en mil novecientos ochenta y seis, antes de que exista el Cantón San Miguel de los Bancos, es posterior que se presenta en el ochenta y ocho me parece, en el ochenta y siete, el proyecto de cantonización de Los Bancos, que logra primero su cantonización. Antes, pues, habían parroquias de San Miguel de los Bancos, de Pedro Vicente Maldonado y de Puerto Quito. El problema mayor aquí es, que esta nueva cantonización que se pretende, abarca el sector de la Parroquia Puerto Quito, que hace poco fue elevado a parroquia, señor Presidente; y, en este mismo análisis se establece que tanto los moradores de la Parroquia Puerto Quito, como su Junta Parroquial se oponen a pertenecer, no a la cantonización, se entienda bien, no a la cantonización de Pedro Vicente Maldonado, sino se oponen a que se los incluya en el nuevo cantón, ellos no quieren pertenecer al nuevo cantón, no se oponen a la creación de Pedro Vicente Maldonado como cantón, si reúnen los requisitos necesarios, tiene que hacerse cantón, pero tampoco se puede obligar a los moradores de Puerto Quito, a la fuerza, a ubicarlos en una

jurisdicción a la que ellos no quieren pertenecer, esto sí sería crear un punto de conflictos en donde actualmente no los hay, señor Presidente. Por otra parte, está claro de lo que se ha leído, en el caso de crearse el nuevo cantón, se dejaría al Cantón San Miguel de los Bancos, apenas con cuarenta, un cincuenta por ciento de su territorio, y lo más grave es, también, que el nuevo cantón, pretende inclusive tomar una parte del Cantón San Miguel de los Bancos. De manera que bajo esas consideraciones, señor Presidente, señores legisladores, concretamente yo propongo que se apruebe el nuevo cantón, pero dentro de los límites parroquiales de la actual parroquia, de los límites que tiene actualmente la Parroquia Pedro Vicente Maldonado. Que se apruebe el nuevo cantón, pero exclusivamente con los límites que tiene la Parroquia Pedro Vicente Maldonado, que tiene perfecto derecho a constituirse en cantón, señor Presidente, de esta manera no estamos afectando al Cantón San Miguel de los Bancos, ni estamos creando el punto de conflicto que a lo mejor lo vamos a lamentar entre hermanos ecuatorianos que viven en este sector. Señor Presidente, señores legisladores, muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Washington Bonilla.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, yo quisiera que el Presidente de la Comisión nos diera el informe al respecto, y después tomar la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Víctor Granda.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Señor Presidente, señores legisladores: yo creo que es importante porque nos escuchan ecuatorianos de la jurisdicción, y que es evidente que tienen conflicto; cuando se creó el Cantón San Miguel de los Bancos, señor Presidente, así mismo Pedro Vicente Maldonado se oponía a que se constituya el Cantón San Miguel de los Bancos, y ahora vemos que un grupo nutrido de pobladores de Puerto Quito, se oponen, señor Presidente, a que ellos sean incluidos en el nuevo Cantón Pedro Vicente Maldonado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego un momentito. Le rogaría a los compatriotas que les hemos recibido con toda cordialidad y respeto, que mantengan la compostura y que no interrumpen a los señores le-

gisladores, mientras ellos hablan, de lo contrario haremos cumplir el Reglamento.-----

EL H. GRANDA AGUILAR.- Así es, señor Presidente, porque yo creo que entre los pueblos es necesario dialogar, ya que cuando se conformó el Cantón San Miguel de los Bancos, se presentaron una serie de dificultades con Pedro Vicente Maldonado, y cuando aquí se planteó en el Congreso Nacional que hagamos que se cree ese cantón, se dijo: el Congreso Nacional se comprometió, de que cuando esté en trámite y cuando esté listo el proyecto de Pedro Vicente Maldonado, se proceda a esa cantonización, y allí se dijo y hemos dicho una vez más, que creemos que en el nor-occidente de Pichincha deben haber tres cantones, y que Puerto Quito también debe ser cantón de la Provincia de Pichincha. Entonces, señor Presidente, no es que se venga aquí a ridiculizar, a decir que con la cantonización se solucionan los problemas y que queremos que en Pichincha hayan veinte, veinticinco cantones; señor Diputado Lucero, yo lo que he dicho y lo vuelvo a repetir, es, de que a través de las cantonizaciones hay que impulsar el desarrollo de los pueblos, yo he señalado que las cantonizaciones no son solución, señor Presidente, para todos los problemas de nuestro pueblo, eso es cierto, tampoco estoy planteando el absurdo que aquí sí se ha formulado esta tarde, de que parroquias urbanas de Quito sean declaradas cantones, en Quito, en la Provincia de Pichincha, eso es un absurdo; creo desde el punto de vista geográfico, territorial de la Provincia de Pichincha, el nor-occidente de Pichincha es una zona vastísima, y si a través de la cantonización en algo se pueden canalizar algunos recursos para el desarrollo de Los Bancos, para el desarrollo de Pedro Vicente Maldonado, para el desarrollo de Puerto Quito, magnífico, señor Presidente, yo no estoy en contra de lo que propone el señor Diputado Lucero, si los señores de Puerto Quito no quieren pertenecer al nuevo cantón, no creo que hay que obligarlos, señor Presidente, no se los puede obligar, yo no creo que hay que obligar a nadie, porque creo que cuando se cantonizó San Miguel de Los Bancos, el haber impuesto que Pedro Vicente Maldonado pertenezca a San Miguel de los Bancos, creó una serie de conflictos y reacciones de la gente, por la articulación de Pedro Vicente Maldonado a San Miguel de los Bancos, eso es una rea

lidad. Entonces, señor Presidente y señores diputados, no hay como obligar a nadie, a ningún pueblo, a que pueda pertenecer a una jurisdicción, si la voluntad del pueblo se encuentra en contra, - pero tampoco, señor Presidente, por esa vía hay que obstaculizar el desarrollo y los derechos que tienen otros pueblos. Cantonicemos entonces, señores diputados, a Pedro Vicente Maldonado, con los límites de su parroquia tiene una extensión suficiente y, Puerto Quito, señor Presidente, si Puerto Quito no quiere ser cantón y quiere seguir siendo parroquia, esa es la voluntad de ese pueblo, nosotros creemos que debería haber ahí también un cantón, no por el afán de proliferar cantones, sino porque la distribución geográfica, la racionalidad, así lo exige, porque se crearía una situación geográfica complicada, pero el Congreso Nacional no va a crear más conflictos, no quiere crear enfrentamientos entre ecuatorianos, tenemos que buscar soluciones prácticas. Por ello, señor Presidente y señores diputados, yo les pido a los compatriotas de Pedro Vicente Maldonado, así como no les gustó a ustedes pertenecer a Los Bancos, no obliguemos a otro sector a que pertenezca a Pedro Vicente Maldonado, pero que ahora, señor Presidente, ahora se cantonice, ahora, señor Presidente, se cantonice Pedro Vicente Maldonado, que lo haga, es un derecho de este pueblo, una lucha de gente que aquí ejemplarmente desde ayer y desde siempre, ha estado reclamando la posibilidad de elevarse a nivel de cantón y de esa manera tratar de superar muchos de sus problemas, y si mañana o pasado, Puerto Quito quiere ser cantón, apoyémoslo, si quiere seguir siendo parroquia no le vamos a obligar a que cambien de criterio. Con estas opiniones, de diálogo entre ecuatorianos y el Congreso Nacional, así algunos ridiculicen que estamos haciendo cantones, pero lamentablemente el drama de los pueblos de la Patria, incluso de la Provincia de Pichincha que está cerca de Quito, que es la capital de la República, y, que si no se adoptan esas estructuras jurisdiccionales establecidas en la ley, quedan abandonadas, relegadas absolutamente y marginadas de todo beneficio; cantonicemos hoy Pedro Vicente Maldonado, no obliguemos a nadie a pertenecer al nuevo cantón y respetemos los derechos y el pronunciamiento de cada uno de los pueblos, y creo yo que en el nor-occidente de Pichincha, ojalá se restablezca -

siempre la armonía, la paz, la cordialidad, el apoyo y la solidaridad entre esas poblaciones, que en base de su propio esfuerzo están creando riqueza en el país. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado Washington Bonilla, me había pedido el uso de la palabra, pero él, yo no le podía obligar a que el compañero Segundo Serrano dé un informe si no me pedía el uso de la palabra, de manera que en consideración a ello, le devuelvo el uso de la palabra y les ruego comprensión a los señores diputados.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, señores legisladores: creo que es decisión unánime del Congreso Nacional, de hoy aprobar la cantonización de Pedro Vicente Maldonado. Y, señor Presidente del Congreso Nacional, creo que los diputados cometimos un error, cuando se aprobó la cantonización de San Miguel de los Bancos, - obligando que Pedro Vicente Maldonado formara parte de ese cantón, cuando la parroquia Pedro Vicente Maldonado en ese entonces no que ría formar parte de ese cantón. He hablado con el Diputado Luis Ponce, representante de Pichincha, y él también está de acuerdo en que no se obligue a que Puerto Quito pertenezca al cantón Pedro Vicente Maldonado, que quede como parroquia aparte, señor Presidente, y por lo tanto, señor Presidente, yo voy a elevar a moción, que quede el cantón Pedro Vicente Maldonado con los límites que tiene actualmente como parroquia y punto, terminado el problema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Oswaldo Lucero.--

EL H. LUCERO SOLIS.- Para recordar que precisamente fue esa la moción que yo propuse, que Pedro Vicente Maldonado se cantonice hoy, dentro de los límites parroquiales que actualmente tiene, señor Presidente. Esa es la moción, que supongo está en discusión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así es. Lo que sucede es que nos habían pedido previamente el uso de la palabra y ventajosamente, para la moción que usted había formulado veo que se han pronunciado algunos señores diputados en ese sentido. La Honorable Cumandá Vinueza, tiene la palabra.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, de acuerdo a la historia que se ha hecho con respecto a este

proyecto de cantonización, de Pedro Vicente Maldonado, veo que es un compromiso del Congreso Nacional, cumplir con esa vieja aspiración de ese pueblo, porque según he escuchado, cuando se cantonizó la parroquia de Los Bancos, quedó el compromiso pendiente de proceder a continuar con esa tramitación de cantonización. Luego de los entredichos que han habido aquí, obstaculizando a que nosotros procedamos de una manera inmediata a continuar con este tratamiento, se ha encontrado la fórmula a través de una moción presentada en que se respete y se proceda a cantonizar de acuerdo a límites.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Carlos Ortíz.---

EL H. ORTIZ GONZALEZ.- Mire, señor Presidente, aquí se pretende dilatar el asunto de la cantonización de Pedro Vicente Maldonado, estamos discutiendo el primer artículo que nada tiene que ver con los límites. Yo le pido, señor Presidente, que se rija a lo que dice el Artículo primero, que es el que tenemos que votar.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Yo le rogaría, señor Presidente, que yo tengo derecho a hacer uso de la palabra así como lo han hecho los señores diputados, el señor diputado del MPD no tiene por qué cohibirme en ningún momento, yo estoy haciendo el uso legítimo de la palabra, señor Presidente, tiene un persistente deseo de molestar mi argumentación, yo a él no le molesto de ninguna manera y yo tengo derecho a hacerlo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego continúe, Honorable Diputada Vinueza.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Sí, muchas gracias. En tal virtud, señor Presidente, yo lo que venía a pedir concretamente es, que procedamos a votar, porque los señores diputados ya han hecho las exposiciones suficientes. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me permito recordar a los señores diputados, que como estamos en segundo y definitivo debate, se ha dado lectura al primer artículo de esta Ley de Creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado, al artículo primero, y he puesto en consideración, me han solicitado como es usual, como es reglamentario, el uso de la palabra diferentes señores legisladores, y yo tengo la obligación de hacer cumplir el Reglamento. Tiene el uso de la palabra el Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ.- Señor Presidente, señores diputados: yo les recuerdo que cuando se hizo Cantón a San Miguel de los Bancos, hubieron algunas inquietudes y planteamientos con respecto al problema que existía con la Parroquia Pedro Vicente Maldonado; se hicieron oídos sordos, se dijeron que ese problema realmente no era sustancial y se tomó la decisión de hacer el Cantón San Miguel de los Bancos y se dijo el día de mañana puede ser Cantón Pedro Vicente Maldonado, pero ese no es el procedimiento que tiene que asumir el Congreso Nacional, nunca lo debió haber sido, ni debe ser de esa manera, de crear un cantón, se crean conflictos, conflictos que se han dado entre Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos, conflictos que han generado muchas situaciones y que de hecho han impedido que la hermandad de estos pueblos pueda continuar, es una cosa ilógica que entre hermanos ecuatorianos tengamos que ver ese tipo de situaciones y creo que es un error que se cometió en esa época, y constan en actas algunas de las observaciones que se hicieron en esa época, con respecto a la preocupación que existía, el hecho de que Pedro Vicente Maldonado no quería pertenecer al Cantón San Miguel de los Bancos. Por lo tanto es procedente y coge vigencia en este momento, y que no se puede volver a cometer ese error, de que debemos cantonizar a Pedro Vicente Maldonado como cantón, y debemos también dar la oportunidad para que Puerto Quito quiera ser parroquia o quiera ser cantón. En este sentido, pues, nosotros estamos totalmente de acuerdo con la moción presentada por el Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Diputado Luis Ponce Palacios.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Señor Presidente, señores diputados: cuando se presentó a segundo debate en el Plenario de las Comisiones la cantonización de San Miguel de los Bancos, yo como diputado por Pichincha, dí mi pronunciamiento favorable a esta cantonización, pero expresamente dejé a salvo el compromiso de contribuir a que se solucione la justa aspiración de Pedro Vicente Maldonado, para que sea conformado como cantón de la Provincia de Pichincha. Estamos en estos instantes cumpliendo con ese compromiso que fue manifestado, que fue motivo de pronunciamiento de la mayoría de los miembros del Congreso Nacional. Se ha presentado hoy

día y estamos en segundo debate de la cantonización de Pedro Vicente Maldonado, una situación que motiva lógicamente un análisis, y es aquella que plantean los moradores de Puerto Quito, en cuanto indican su negativa a incorporarse dentro del proyectado Cantón Pedro Vicente Maldonado; yo creo que en estos asuntos que tienen que ver con la paz social, con la armonía de las diferentes jurisdicciones, con el trabajo mancomunado de los ciudadanos, el Congreso tiene que proceder con espíritu democrático, con sensibilidad y con visión de las realidades. En esa virtud, yo considero oportuno y creo conveniente, que el Congreso cumpla con lo que ha ofrecido con la cantonización hoy día de Pedro Vicente Maldonado, pero asumiendo las realidades, las realidades sociológicas, las realidades del medio en que se inscribe el proyecto, y por esa razón yo creo que la fórmula que se ha planteado es de absoluta conveniencia para los objetivos que se persiguen, para el objetivo de la paz, el trabajo y del progreso de las diferentes jurisdicciones. En esa virtud, yo expreso mi opinión en el sentido que debe aprobarse el nuevo cantón dentro de los límites que corresponden a la Parroquia Pedro Vicente Maldonado, dejando en la misma forma como lo hicimos cuando se constituyó el Cantón San Miguel de los Bancos, la posibilidad de que en el futuro y en cumplimiento de justas y totalmente legítimas aspiraciones, también se tenga en cuenta esas aspiraciones legítimas y justas, del sector de la Parroquia de Puerto Quito. Muchas gracias, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, señores diputados: como Presidente de la Comisión de lo Civil y lo Penal, tengo necesariamente que intervenir para rescatar el prestigio de la Comisión, se han hecho una serie de comentarios de prensa, se ha manifestado por parte de algún señor diputado cuyo criterio por supuesto es respetabilísimo, nosotros respetamos siempre los criterios de los demás señores diputados, que este Congreso pasará a la historia por ser el Congreso de las cantonizaciones, yo había respondido, bueno vale la pena que pase a la historia por algo, por ser el Congreso de las cantonizaciones, porque la verdad, señor Presidente, que este Congreso ha dejado mucho que desear en todos

los demás aspectos, no quiero hacer ningún comentario mayor al respecto, pero va a pasar a la historia por algo, por las cantonizaciones. Yo creo, señor Presidente, que en las cantonizaciones desgraciadamente todas las parroquias están gestionando parroquializaciones, por qué?, porque los municipios, los consejos provinciales y el mismo Estado, no atiende a las parroquias, las parroquias están abandonadas, nadie, si van al municipio le mandan al consejo provincial, si va al consejo provincial, el consejo provincial le manda al gobierno de turno y de todas maneras se van postergando los intereses y los derechos, de cada una de las parroquias; si las parroquias estarían bien atendidas, si tendrían la infraestructura indispensable, no estarían pugnando por ser cantones, ese es el problema de fondo, señor Presidente, que no es responsabilidad de la Comisión de lo Civil y lo Penal, como se trata de endosarnos por parte de algunas intervenciones, nosotros lo que pretendemos es sintonizar ese anhelo, esa esperanza, ese deseo de los pueblos, por progresar por superarse; y evidentemente el hecho de que una parroquia sea ascendida si cabe el término, a la categoría de cantón, tome una nueva jerarquía político-administrativa, le permite poder desarrollarse como cantón, tiene más oído, su voz, la voz de la parroquia, no tiene la misma dimensión que tiene la voz del cantón, ya como cantón va el juzgado, va la Notaría, va el Registro de la Propiedad, va la Comisaría Nacional, va el Jefe Político, va IETEL, va el Correo, van una serie de dependencias que le crean servicios a ese pueblo, por eso es la fiebre de cantonizaciones que dicen señor Presidente; en otros países, Francia tiene más de siete mil cantones, el municipalismo, claro que Francia es un país mucho más grande que el nuestro, pero en relación no debería tener de siete mil cantones, más de siete mil municipios, no, en la República de Francia, ahí el municipalismo está mucho más desarrollado, y casi todos los pueblos han asumido esto de los cabildos, de los municipios, que tienen en Francia, aquí nos asustamos, y por ahí la organización que tienen las municipalidades se preocupan de que no se creen más cantones, porque les restan recursos y tienen razón, pero para eso está el Estado, para dar más recursos a los cantones que siguen creándose

pues, que se generen más recursos, si son recursos del petróleo, y si hay cien mil millones por ese concepto, pues si hay más cantones póngales ciento veinte mil millones, ahí está la respuesta para atender las necesidades de los demás cantones que van creándose. En cuanto a la cantonización de San Miguel de los Bancos es nuestra obligación también, señor Presidente, informar a los señores diputados que la Comisión actual de lo Civil y lo Penal, como le consta al compañero Diputado doctor Luis Ponce Palacios, que fue Vicepresidente y actuó como Presidente la mayor parte del año anterior, nosotros no conocimos, esa cantonización tuvo informe del anterior Congreso, del Congreso 88-90, y estuvo en Secretaría para pasar a segundo debate, lo que nosotros hicimos es votar, vino a segundo debate y votamos, la Comisión actual de ninguna manera estamos haciendo de pilatos de la política - aquí, tratando de lavarnos las manos, la Comisión actual de lo Civil y lo Penal, no conoció señor la cantonización de San Miguel de los Bancos, eso lo conoció la Comisión del 88-90; y, entiendo, señor Presidente, que quedó ya presentado el informe, la Comisión de lo Civil y lo Penal, en el año noventa, dejó presentando el informe para la cantonización de San Miguel de los Bancos, entró al Orden del Día, y nosotros, el actual Plenario, votó por esa cantonización y como ha dicho también el Diputado Luis Ponce Palacios, el Congreso cuando aprobara la cantonización de San Miguel de los Bancos, contrajo el compromiso de en contados meses cantonizar San Miguel de los Bancos, esto también es cierto, esto se pidió en el Plenario, este es el segundo punto que quería explicar. El tercero, en cuanto al informe de la CELIR, señor Presidente, de los cantones que se han hecho, no solo ahora, en toda la historia, el 99% de cantones tienen informe negativo de la CELIR, el Artículo cuatro de la Ley de Régimen Municipal, que habla de las cantonizaciones, dice: "Que para tramitar las cantonizaciones se requerirá el informe del Consejo Provincial respectivo y de la CELIR, de la Comisión Especial de Límites Internos de la República", pero dice así: "Se requerirá el informe", no dice el informe positivo o favorable o negativo, dice simplemente el "informe", y nosotros no estamos violando la ley porque existe el informe, ne

gativo, solamente hay una excepción, que es los cantones del Oriente, los cantones del Oriente y en zona fronteriza no tienen ningún problema, para ellos no se exige el requisito de los cincuenta mil habitantes que debe tener la jurisdicción cantonal y de los diez mil habitantes que debe tener la capital del futuro cantón, no hay los requisitos solamente para los cantones en la región amazónica y en las provincias limítrofes, este requisito no existe. Por manera que el informe de la CELIR, sobre el informe de la CELIR y sobre el informe de los Consejos Provinciales, que han sido negativos, en muchos casos se han hecho las cantonizaciones. Y, el último punto, se refiere a lo que ya se ha manifestado y que nosotros participamos íntegramente con este criterio, señor Presidente, y parece que así se va a encontrar la solución, que la cantonización de San Miguel de los Bancos en este hecho o de Pedro Vicente Maldonado, perdón, se ve como ocurrió con la cantonización de Cumandá en Chimborazo y Marcelino Maridueña en el Guayas, que diga el artículo en lugar de detallar los límites: "Los límites del nuevo cantón, serán los que actualmente tiene la Parroquia Pedro Vicente Maldonado", es decir con los límites de su parroquia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Segundo Salinas.-----

EL H. SALINAS PALACIOS.- Brevemente, señor Presidente, y señores legisladores, simplemente como mecánica de trabajo, yo creo que la cosa está absolutamente clara, en todas las exposiciones se ha manifestado, el deseo de apoyo que las jurisdicciones de la Patria ecuatoriana merecen para progresar; simplemente retomando la decisión de que estamos en segundo debate y que usted dio por ordenado que se lea el primer artículo, y lo que realmente hemos estado debatiendo es lo que dentro del proyecto de ley corresponde al segundo y tercer artículo. Entonces, yo creo que si usted resuelve, señor Presidente, que la moción ahorita curse y se tome votación, automáticamente estará ya por debatido el segundo y tercer artículo, y quedaría simplemente por aprobarse sujeto a la votación, lo que considera el primer artículo. Simplemente yo quiero adicionar dos conceptos muy claros, en la Comisión de lo Civil y lo Penal, como realmente acaba de

explicar el señor Presidente, yo soy el Vicepresidente de la misma, casi la mayor parte de los cantones que actualmente han sido aprobados, han venido con informes de Comisiones de lo Civil y lo Penal, de períodos legislativos anteriores, ahora inclusive nos hemos podido llegar a poner de acuerdo con el señor Presidente de la Comisión de lo Civil y lo Penal, cómo operaría como mecánica de trabajo las cantonizaciones, que directamente le corresponda analizar a la nueva Comisión de lo Civil y lo Penal, yo presido la Subcomisión de asuntos provinciales y cantonales, y creemos que lo que hemos venido trabajando hasta la presente fecha, es con la sana intención de ayudar a las jurisdicciones como dije, sin ni siquiera en mucho de los casos conocer a detalle estos problemas, que realmente a la hora de la hora, con este criterio de ir elevando las erecciones cantonales con los límites parroquiales, va evitando conflictos a futuro. Así es que, señor Presidente, quisiéramos apelar a su generosidad, para que ordene definitivamente esa votación que si bien estaría fuera de lo que usted ordenó primero el tratamiento del artículo primero, automáticamente dejaría por aprobado el artículo dos y el artículo tres, en el concepto de que simplemente el artículo dos y el artículo tres, quedarían concretados a lo siguiente, diría: "La jurisdicción política administrativa del nuevo cantón, será la misma que actualmente mantiene en su condición de parroquia". Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, la Presidencia va a tomar una decisión oportunamente. Consulto a los señores diputados Flavio Torres y Luis Villacreses que me han pedido el uso de la palabra, si desean hacerlo sobre el contenido del Artículo primero que está en consideración. Tiene la palabra el Honorable Flavio Torres.

EL H. TORRES BARTHELOTTI.- Señor Presidente, señores legisladores: en forma muy concreta, para manifestar, señor Presidente, que el punto de orden que solicitó el Honorable Carlos Ortíz, estaba para mi análisis totalmente dentro del aspecto de la discusión del segundo debate que estamos realizando, porque siendo el segundo debate debíamos haber dado paso artículo por artículo, el Honorable Salinas acaba de manifestar exactamente lo que se ha expresado por parte del punto de orden el Honorable Carlos Ortíz. Señor

Presidente, yo creo que no deberían alterarse los artículos, sino más bien dar paso exactamente a lo que dice el primer artículo, el segundo artículo y en el artículo número tres, hablar de que los límites para la cantonización de Pedro Vicente Maldonado, es taría de acuerdo con los límites parroquiales que tienen en este momento Pedro Vicente Maldonado, de tal manera que así obviaríamos tratar de cambiar en estos momentos los artículos como ha propuesto el Honorable Salinas y pasaríamos a analizar este asun to de la cantonización, sin dejar a un lado, señor Presidente, de que naturalmente debe también respetarse el asunto de orden legal en cuanto a las cantonizaciones, yo estoy muy de acuerdo en que las cantonizaciones son una necesidad para el progreso de cada una de las jurisdicciones parroquiales, provinciales; - de tal manera que yo creo señor Presidente, que la moción que presentó el Honorable Lucero y que es la misma del Honorable Washington Bonilla, pasaría a discutirse en el tercer artículo. Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Adolfo Bucaram.-

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Yo le consulto al Presidente de la Comisión, el Artículo primero debería quedar: "Créase el Cantón Pedro Vicente Maldonado, cuya cabecera cantonal será la parroquia del mismo nombre", porque no es ciudad, va a ser ciudad, pero no es ciudad en este momento, será la parroquia del mismo nombre, consulto para ver si se hace ese cambio en el artículo primero o si está bien como está.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede absolver la consulta, Honorable Serrano?-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, con este artículo se han aprobado todas las cantonizaciones, porque ya pasa a ser ciu dad, esta ley rige para lo posterior, entonces es ya la ciudad, como es cabecera cantonal es una ciudad, eso es lo que podemos manifestar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene usted la razón, porque el verbo está conjugado en forma potencial. Tiene la palabra el Honorable Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES COLMONT.- Señor Presidente y honorables legisladores: vale decir a la Sala que todos estamos de acuerdo, que

estamos realmente en una acción que nos está haciendo perder tiempo, pero que nos obliga en cierta manera. En primer lugar, decir que estamos de acuerdo con la tesis del señor doctor Lucero; y, en segundo lugar para establecer claridades, porque no hay como dejar pasar las cosas que aquí se dicen. Se acaba de decir, que hay que hacerlo cantón para que tenga más derechos, yo quisiera replicar en ese sentido, que aquí en el Ecuador hay provincias como Manabí que siendo provincia se le han acabado los derechos, porque es una provincia que no tiene agua y sin embargo, tiene una presa que se llama Daule-Peripa, llena desde el gobierno anterior, de la cual los manabitas no podemos tomar ni un vaso de agua. Entonces no es cuestión de que le den nombre de cantón o de provincia, cuando este país lo que necesita es que haya justicia de otro orden, por manera que yo no estoy de acuerdo que aquí se predique de que hay que hacer más cantones, para que haya realmente justicia. Aquí lo que se necesita, señor Presidente, es que este Congreso tenga más jerarquía para poner orden a la vida administrativa de este país, que se unde en las irregularidades y en las corrupciones, en ese ámbito es que yo quería dejar sentado en actas, que no se trata de predicar aquí, que se hagan más cantones para que cambie la inmoralidad de este país, donde la plata que se pierde se dedica al bolsillo de los oligarcas que quieren que la Provincia de Santa Elena, comprada por los oligarcas, no compita con los minifundios que hay en Manabí, por eso no le dan agua a la Provincia de Manabí, para que cuando ya den el agua a la Provincia de Santa Elena, los oligarcas que la han comprado, no compitan con los precios que los agricultores manabitas podrían competir con su agricultura. Por ello, señor Presidente, me he permitido tomar la palabra, para decir que aquí no se puede sentar como normas, para restablecer los derechos de los pueblos, que se le cambie de parroquia a cantón, cuando en realidad lo que se debe propender en el ámbito jurídico, es que si son pueblos que necesitan más atención, que se disponga jurídicamente que hayan más municipalidades, como se intenta hacer en Guayaquil, donde por el crecimiento de la ciudad se trata de hacer varios municipios. Yo quisiera de que esta situación que estamos conversando nos invite a meditar,

porque hace pocos días acá en este Congreso también se quiso desmembrar a Portoviejo, con el afán de poner un apellido más a la Parroquia Abdón Calderón, como condición para hacerlo cantón, eso realmente la historia lo ha recogido como homenaje al héroe niño Abdón Calderón, no con el afán de que se le aumente un nombre más para darle el nombre de cantón. Esas posiciones, señor Presidente, deben ser estudiadas jurídicamente por los padres de la Patria, para que si necesitan mayor atención, pues no solamente ha ya las Juntas Parroquiales, sino que estos organismos tengan autonomía jurídica, capaz que puedan administrar su vida en fondos como en las municipalidades que se hacen cuando los pueblos cre cen y realmente necesitan un poco más de autonomía. Por eso, se ñor Presidente, yo invito a los padres de la Patria, para que es tudien en forma más profunda estos problemas y no estén creando las situaciones que estamos en esta tarde realmente lamentando, que seleccionen poblaciones que no están de acuerdo con la forma como el Congreso está actuando. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, creo que hemos escu chado, se ha debatido amplia y democráticamente, creo que además hay un consenso acá de que solo el inmovilismo perjudica a los pueblos, además para demostrar que aquí en el Congreso hay hom bres que cumplen su palabra de honor. Señor Secretario, dígnese tomar votación sobre el contenido del Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo primero, que se sirvan levantar el brazo. Diecisiete señores legisladores, de dieciocho presentes en la Sala, señor Presidente, a favor del Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo primero. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo dos.- "La jurisdicción política-administrativa comprenderá el territorio según los linderos esta blecidos en el Artículo tres." Hasta aquí el artículo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Tiene la palabra el Hono rable Luis Ponce Palacios.-----

EL H. PONCE PALACIOS.- Señor Presidente, señores diputados: en consonancia con el consenso que aparentemente existe respecto del

territorio del nuevo Cantón Pedro Vicente Maldonado, yo me permito proponer que el Artículo segundo, diga lo siguiente: "La jurisdicción política administrativa comprende el territorio de la actual Parroquia Pedro Vicente Maldonado". De manera que esto ya obviaría el Artículo tercero inclusive.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Oswaldo Lucero, tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, yo he presentado en Secretaría una moción, que abarca los dos artículos, porque realmente si queremos darle hoy a Pedro Vicente Maldonado la categoría de cantón, tenemos que obviar el asunto linderos. De tal manera que yo quisiera que por Secretaría se lea la moción que yo he presentado, que recoge una parte de la presentada por el Honorable Ponce y adiciona el Artículo tercero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dígnese dar lectura a lo solicitado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- La siguiente es la moción presentada por el Diputado Oswaldo Lucero.- "La jurisdicción político administrativa comprenderá el territorio y los límites de la actual Parroquia Pedro Vicente Maldonado." Hasta aquí la moción, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que se trata de una moción absolutamente idéntica, si acepta el Honorable Ponce Palacios. Entonces señor Secretario, si no hay alguna otra observación, tome votación sobre el contenido de este artículo segundo, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo segundo con la moción presentada por el abogado Oswaldo Lucero, que se sirvan levantar el brazo. Diecinueve señores legisladores, de diecinueve presente en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el artículo. La moción era muy concreta y el Artículo segundo que hemos aprobado reemplazaba a los Artículos dos y tres. Señor Secretario, cambiaría la numeración. Artículo número tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tres.- "El nuevo cantón percibirá las asignaciones que por ley beneficien a los cantones y las especiales que le correspondan." Hasta aquí el Artículo tres, se-

ñor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo tres, que se sirvan levantar el brazo. Dieci-nueve, de diecinueve presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado el Artículo tercero. Dígnese dar lectura a las disposiciones transitorias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Disposiciones Transitorias, "Primera.- La administración del nuevo Cantón Pedro Vicente Maldonado en la Provincia de Pichincha seguirá a cargo del Municipio de Quito, hasta cuando se elijan las dignidades del municipio de Pedro Vicente Maldonado". Hasta aquí la primera disposición transitoria señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración, tiene la palabra el Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Una pequeña rectificación de redacción, señor Presidente, porque desde el punto de vista legal, la actual Parroquia Pedro Vicente Maldonado, no pertenece ya al Municipio de Quito, sino a San Miguel de los Bancos, y entonces la redacción debe decir: "La administración del nuevo Cantón Pedro Vicente Maldonado en la Provincia de Pichincha, seguirá a cargo del Municipio de San Miguel de los Bancos, hasta cuando se elijan las dignidades del Municipio de Pedro Vicente Maldonado." Esa es la redacción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Señor Presidente, para solicitar que se ponga una primera disposición transitoria, en la que se indique que la Comisión de Límites establecerá los linderos del nuevo Cantón Pedro Vicente Maldonado y los mismos serán publicados en el Registro Oficial; una primera disposición transitoria en la que se indique eso, para que también sean publicados más adelante cuando establezca la Comisión de Límites, sea publicado en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en consideración. El señor Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, si podría informar-

nos si este es el procedimiento que ha sugerido el Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, es el mismo procedimiento que utilizamos en las cantonizaciones de Cumandá y de Marcelino Maridueña. Yo creo que no haría falta esa disposición, pero lo que abunda no hace daño, a lo mejor vale la pena que conste el artículo indicado que la Comisión Especial de Límites Internos de la República, establecerá los límites del nuevo Cantón Pedro Vicente Maldonado de acuerdo al texto de la ley, se supone, y los mismos serán publicados en el Registro Oficial.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Les ruego a los compatriotas se dignen mantener la compostura, creo que el Congreso ha dado una demostración esta noche, de madurez y de profundo respeto a los intereses y necesidades de los pueblos, les ruego que seámos equidistantes. El Honorable Washington Bonilla, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, yo creo que no hace falta esa disposición transitoria que menciona el Diputado Bucaram e igualmente expresa su acuerdo el Diputado Serrano, por qué? porque los límites de Pedro Vicente Maldonado son absolutamente conocidos y si esperamos que el CELIR vuelva a hacer un estudio, vuelva a presentar un plano, lo único que haremos es demorar la cantonización, tal cual está ocurriendo con Cumandá y con Marcelino Maridueña, señor Presidente. Por eso yo creo que tal cual como está aprobado, es lo procedente. Los límites son los de la actual Parroquia Pedro Vicente Maldonado, señor Presidente, que son perfectamente conocidos, señor Presidente. Yo por eso, señor Presidente, pido que usted someta a consideración y a votación la primera disposición transitoria y las otras disposiciones transitorias pertinentes, porque no hace falta que el CELIR emita un nuevo criterio; por qué, señor Presidente?: porque los límites de la Parroquia Pedro Vicente Maldonado son perfectamente conocidos, están establecidos, y si damos todavía un paso más al CELIR que se ha opuesto a las cantonizaciones, podemos llegar al caso de que no nos den el informe y no se cree el Cantón Pedro Vicente Maldonado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, se ha formulado una moción por parte del Honorable Adolfo Bucaram, hemos hecho una consulta sobre

el contenido de la misma al Presidente de la Comisión de lo Civil y Penal, de manera tal que yo desde el punto de vista del procedimiento, estoy obligado a someter a votación la moción que ha presentado el Honorable Adolfo Bucaram. Le ruego, señor Secretario leer el contenido de la moción y tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- El contenido de la moción presentada por el señor Diputado Adolfo Bucaram es la siguiente: "la Comisión de Límites Internos establecerá los límites del Cantón Pedro Vicente Maldonado, los mismos que serán publicados en el Registro Oficial".

EL H. BUCARAM ORTIZ ADOLFO.- Sólo un punto de orden señor Presidente: se supone que todos los cantones cuando son aprobados, se publican cuales son sus límites en el Registro Oficial, por eso sencillamente yo hacía la observación, independiente de que se vote en contra o a favor de esa moción, lo hacía por esa consideración de que todos los cantones constan legalmente sus límites publicados en el Registro Oficial, no era por otra situación.----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, con la aclaración, señor Secretario, tome votación sobre la moción del Honorable Diputado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la moción del Honorable Diputado Adolfo Bucaram, que se sirvan levantar el brazo, por favor. Tres señores legisladores, de diecinueve presentes, señor Presidente a favor de la moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negada. Señor Secretario, díguese tomar votación sobre la primera transitoria, con la aclaración de que pertenece o la administración seguirá a cargo del Municipio de San Miguel de los Bancos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la Primera Disposición Transitoria, que se sirvan levantar el brazo. Por unanimidad, señor Presidente, diecinueve, de diecinueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. La segunda Disposición Transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Segunda.- El Tribunal Supremo Electoral resolverá las fechas de convocatoria y realización de las elecciones para Presidente de Concejo y concejales del Municipio de Pedro Vicente Maldonado". Hasta aquí la segunda disposición transitoria, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Tiene la palabra el Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Solamente un agregado, señor Presidente, que hace falta: "El Tribunal Supremo Electoral resolverá las fechas de convocatoria y realización de las elecciones para Presidente de Concejo y concejales del Municipio de Pedro Vicente Maldonado, de conformidad con la Ley". Eso es necesario que conste en este artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el agregado, dígnese tomar votación sobre la Segunda Disposición Transitoria, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén de acuerdo con la Segunda Disposición Transitoria con el agregado, que se sirvan levantar el brazo. Por unanimidad, señor Presidente, diecinueve legisladores, de diecinueve presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. El Artículo final.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo Final.- "Esta Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial." Hasta aquí el Artículo Final, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Tome votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo Final, que se sirvan levantar el brazo. Diecinueve, de diecinueve legisladores presentes, a favor del Artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Tiene la palabra el señor Diputado Marco Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente, señores diputados: se ha aprobado la cantonización de Pedro Vicente Maldonado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, señor Diputado; les rogaría a los señores diputados que se dignen mantenerse, porque nos faltan los considerandos, de manera tal que les rogaría que nos mantengamos hasta el fin. Continúe Diputado Proaño.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Gracias, señor Presidente. Nosotros en el proceso de la aprobación de este decreto de cantonización, hemos recibido el aplauso de los ciudadanos de Pedro Vicente Maldonado, hemos escuchado los justos derechos y aspiraciones de Puerto Quito; pero yo pienso, señor Presidente, señores diputados, que desde aquí, desde el Congreso Nacional también deberemos aprender a

a reconocer las virtualidades de nuestro pueblo y, yo quisiera rescatar la unidad y el coraje de estos dos pueblos; aquí están los ciudadanos de Pedro Vicente Maldonado, hombres, mujeres, con sus esperanzas, luchando para que sea este pueblo un nuevo cantón de la República. Quienes, señor Presidente, conocemos estos sectores, porque nosotros hemos estado en Pedro Vicente Maldonado, hemos estado en el sector de Las Golondrinas y hasta hemos estado en el Salto del Tigre, señor Presidente. Estuvimos en Pedro Vicente Maldonado, aplaudiendo y sudando, cuando el líder de mi Partido perdió un partido de voley con los compañeros de Pedro Vicente Maldonado, sabiendo que en los próximos eventos electorales ellos nos van a dar la pelota, señor Presidente. Yo sí quisiera y pido permiso a los señores diputados, y no sé si estoy autorizado para eso, pero yo sí quisiera rescatar el valor, el coraje de un fraile: el Padre José, que desde la tribuna, desde la calle, desde el púlpito no ha necesitado ser ecuatoriano para ser el fraile comprometido con su pueblo. Finalmente, señor Presidente, decirles a los ciudadanos de Puerto Quito, que ellos mañana tendrán otra jornada, porque ellos también tienen derecho a ser un nuevo cantón de la República. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, díguese dar lectura a los Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: "El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que la Parroquia Pedro Vicente Maldonado, ubicada dentro de la Provincia de Pichincha, ha alcanzado un considerable e importante desarrollo en lo urbanístico, comercial, poblacional y agrícola; Que la mencionada parroquia cuenta con los recursos económicos suficientes para erigirse en cantón: Que es necesario que en las zonas donde se han asentado espontáneamente grandes núcleos poblacionales por efecto de la colonización, el Estado permita y promueva la organización de la comunidad para que ésta a través de su propio esfuerzo pueda enfrentar y solucionar sus problemas; En uso de sus facultades constitucionales que se halla investido, Expide: Ley de Creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado". Hasta aquí los considerandos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le rogaría, señor Secretario, que allí hay un problema de redacción: "Expide la presente Ley de Creación de..."-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Así es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración, Señor Secretario, dígnese tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores diputados que están por los con siderandos, que se sirvan levantar el brazo por favor. Diecisiete señores legisladores, de diecisiete presentes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ha sido aprobada la creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado. Señor Secretario, dígnese usted dar el trámite constitucional a esta Ley de Creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado y yo quiero como Presidente encargado del Congreso Nacional, y al haber presidido esta sesión, felicitar al pueblo de Pedro Vicente Maldonado, por el comportamiento alto, noble, porque creo que incluso hemos demostrado ser capaces de dialogar y de la misma manera a los conciudadanos de Puerto Quito que se han dado cita en esta sesión. Les agradecemos por su alta compostura cívica y patriótica. El Honorable Washington Bonilla tiene la palabra.-----

EL H. BONILLA ABARCA.- Señor Presidente, señores legisladores: En primer lugar para agradecer a los compañeros legisladores que han acompañado en esta jornada histórica de la creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado. En segundo lugar, señor Presidente, para felicitar el trabajo denodado, constante, del Comité Pro-cantonización de Pedro Vicente Maldonado. La presencia multitudinaria y sacrificada de centenares de habitantes de Pedro Vicente Maldonado, que han tenido que pernoctar en Quito, pero que no les ha importado este sacrificio, porque querían estar presentes en el momento histórico de la creación del Cantón Pedro Vicente Maldonado. Y, finalmente, señor Presidente, para formular para el Cantón Pedro Vicente Maldonado, los mejores votos porque desde hoy para adelante encuentren la ruta permanente de progreso, señor Presidente. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese dar lectura al tercer punto del Orden del Día.-----

V

- EL SEÑOR SECRETARIO.- Tercer punto del Orden del Día. "Segundo debate del Proyecto de Ley de Creación del Cantón Las Naves en la Provincia de Bolívar". Artículo 1 "Créase el Cantón Las Naves en la Provincia de Bolívar, cuya cabecera será la ciudad de Las Naves con su parroquia urbana inmediata a Las Mercedes". - Hasta aquí el Artículo primero, señor Presidente.-----
- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está en consideración. Tome votación, señor Secretario.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo primero que se sirvan levantar el brazo.-----
- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Diputado Gustavo Espinoza Chimbo.-----
- EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, yo quiero primero preguntar por intermedio del señor Secretario si es que consta en el proyecto de ley respectivo, el informe de la Comisión de Límites Internos, quisiera que el señor Secretario me certifique si es que consta ese informe, señor Presidente.-----
- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese atender lo solicitado.-----
- EL SEÑOR SECRETARIO.- No ha sido remitido a Secretaría el informe respectivo, señor Presidente.-----
- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe usted.-----
- EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Señor Presidente, es porque me asalta simplemente una duda: como les consta a los señores legisladores y como les consta a los ciudadanos de Las Naves que tienen esta legítima aspiración; se ha venido trabajando en comunidad con el compañero co-provinciano Legislador Carlos Chávez, en la búsqueda de la cantonización de Las Naves, yo creo que esa es una aspiración legítima y además una necesidad...-----
- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Honorable Diputado.-----
- EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Gracias, señor Presidente. De hecho en esta intención creo que...-----
- EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego tener comprensión, pero se están despidiendo.-----
- EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Así es, señor Presidente. De hecho señor

Presidente, creo que en esta magnífica intención hemos confluído hombres de diversas tendencias políticas, el mismo proyecto ha sido presentado por tres grupos diferentes de legisladores y eso nos garantiza que finalmente la Parroquia de Las Naves, un rincón muy importante de mi provincia, muy fértil, muy productivo, logrará este caro y anhelado propósito; pero me temo y por eso hago esta consulta en voz alta, señor Presidente, la intención final que tenemos los legisladores es de que esta sera una auténtica realidad, de que el Congreso apruebe esta aspiración del pueblo de Las Naves, pero que esa aspiración no tenga ni el más mínimo vicio que impida o que permita que el Ejecutivo pueda en un acto incomprensible a lo mejor, vetar este proyecto de ley. De tal manera que por esta razón, señor Presidente, a mí me sorprendió que exista el informe sin que haya el informe de la Comisión de Límites Internos; acabamos de escucharle al Legislador Segundo Serrano de que existen dos condiciones en la Ley de Régimen Municipal, el Artículo cuarto, si la memoria no me falta, en la cual se exige que exista el informe favorable o no del Consejo Provincial y de la Comisión de Límites Internos, eso significa que este procedimiento es absolutamente necesario, salvo que ya se haya realizado procedimientos que no tengan con esta condición, pues yo simplemente lo que haría es agradecerles a ustedes que aprobemos la cantonización de Las Naves, pero sí corremos el peligro de que por no existir este informe favorable o desfavorable, podría ser este un obstáculo para el ejecutarse del Ejecutivo, yo me permitiría, señor Presidente, consultar a los señores legisladores y consultar más aún a la Comisión que elaboró el informe, si es que éste no constituye un peligro, porque de constituir un peligro, señor Presidente, yo solicitaría que esperemos hasta que exista este informe de límites de la Comisión Interna, porque sería un auténtico engaño al pueblo de Las Naves, que esta noche les entreguemos una cantonización y que mañana por la falta de este documento de orden legal, el Ejecutivo se vea casi obligado a tener que vetar este proyecto de ley. Yo consulto en voz alta, señor Presidente, porque mi propósito e interpreto que el propósito de muchos señores legisladores que se han quedado aquí con buena voluntad a ayudarnos en la cantonización de Las Naves, es hacer

que este pueblo alcance su cantonización. Este pueblo, señor Presidente, es un pueblo hidalgo, es un pueblo rebelde, hace poco tiempo se cantonizó un recinto que queda muy cerca de Las Naves que se llama la Parroquia de San Luis de Pambil, perdón, se parroquializó el Recinto San Luis de Pambil y hubo conflictos muy serios que duraron algún tiempo, y que llevaron inclusive a conflictos internos que impidieron que se logre rápidamente delimitar el territorio que linderaba a estos dos pueblos hermanos; la Parroquia de San Luis de Pambil, tiene por hoy necesariamente acceso por Las Naves; yo quiero la cantonización de Las Naves y estamos apoyándole, pero no quisiera correr ni el mínimo riesgo de que este gran proyecto, este gran propósito, podría estar empañado por algún vicio de procedimiento legal, por eso yo invoco especialmente al Presidente de la Comisión que elaboró el informe, a que nos amplíe tal vez y nos indique si es que no existe peligro, para continuar adelante con este proyecto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con el objeto de orientar el debate, me permito solicitar al señor Presidente de la Comisión Civil y Penal, y también a Secretaría, que nos expliquen, porque a mí también me llamó la atención de que este proyecto está sin informe y sin embargo estamos en el segundo y definitivo debate, le rogaría al señor doctor Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, sí, el señor Diputado Carlos Chávez es miembro de la Comisión de lo Civil y lo Penal; yo quiero simplemente antes de ceder la palabra al Diputado Chávez, indicar que no viene con informe de la Comisión, porque como no hubo observaciones en el primer debate, entonces no viene el informe; a lo que se refiere el señor Diputado Espinoza es al informe de la Comisión de Límites Internos, que en efecto todavía no ha llegado al Congreso, ni a la Comisión el informe de la Comisión Especial de Límites Internos, y yo creo que después de la intervención del Diputado Chávez, me reservo el derecho para volver a intervenir.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Carlos Chávez.-----

EL H. CHAVEZ GUERRERO.- Señor Presidente y señores legisladores:

yo creo que muchos de los señores diputados inclusive habrán comprendido, que el hecho de guardar silencio más de cuatro horas aquí, pudiendo también como diputado y político, haber intervenido en tantas discusiones políticas que se dieron desde la cinco de la tarde, hasta las siete y cuarto. Pero la angustia que un diputado de la provincia tiene, es por la práctica que vivimos en en Plenario del Congreso Nacional, generalmente de veinte, de treinta puntos que se ponen en el orden del día, se alcanza a tratar dos o tres, cuatro máximo, y por esto me he amarrado para no hablar a fin de dar en realidad viabilidad, para que tanto el Cantón Pedro Vicente Maldonado como el nuevo Cantón Las Naves, tengan un procedimiento ágil. Señor Presidente, y en ese mismo ánimo, no voy a hacer una polémica, no voy a hacer un discurso, voy a hacer aclaraciones pertinentes para que el Congreso pueda aprobar apegado a la ley. Primero: no hay informe de la Comisión Civil y Penal, porque en el primer debate, gracias a muchos de los legisladores que están aquí presentes, se aprobó sin observaciones, y nuestro Reglamento dice que cuando se aprueba un proyecto de ley sin observaciones en primera, no regresa a la Comisión, sino que pasa a segundo debate y ese mismo carácter le tocó al Cantón Pedro Vicente Maldonado y al Cantón Las Naves. Se habla de que falta el informe de la Comisión de Límites, para que pueda legalizarse y ser Ley de la República; es cierto, pero tienen que comprender los señores diputados y quien habló, que ese requisito se necesita para ser Ley de la República y Ley de la República es, cuando después de aprobado por el Congreso, el Presidente de la República pone el Ejecútese. Por tanto, en concordancia con los señores miembros de la Comisión Civil, habíamos dicho que tenemos que después de aprobado por el Congreso, esperar que llegue el informe de la Comisión de Límites y ahí se enviará al Presidente de la República para el Ejecútese; entonces estamos dentro de las normas legales, no es necesario que el informe esté ya, porque estos informes de la Comisión son eternos, pero no podemos permitir que un pueblo que tiene aspiración y deseo de ser cantón, pueda paralizarse por un absurdo que pueda presentarse aquí como opinión en el Congreso Nacional. Señor Presidente y señores legisladores, no con verguenza, sino más vale con orgu

llo, yo quiero demostrar algo que ustedes creo que todos percatan: cuando hay cantonizaciones estos salones se llenan, porque hay facilidad para viajar de las diferentes regiones de la Patria a la ciudad de Quito, pero precisamente el sector de Las Naves, un gran sector productivo geográfico de mi provincia, no tiene caminos, no tiene enlace directo con la ciudad de Guaranda y es por eso que quizás solamente dos o tres ciudadanos de ese sector, haciendo -- grandes sacrificios han tenido que venir a presenciar este debate, por eso no está lleno señor, y por eso creemos que es justo y necesario, que el Congreso Nacional dé una posibilidad de desarrollo a esa ciudad, porque así como hablaron los Socialistas, así como hablaron los miembros del PRE, así como han hablado muchos de la Democracia Popular y de otros sectores, sí creemos que es una forma de avanzar de los pueblos, el que se les dé la categoría de cantones. Señores, es necesario vivir en esos sectores, perdonenme, pero no existen autoridades administrativas que puedan solucionar los problemas ahí y cuando alguien muere, hay que irle a buscar al señor Comisario en Guaranda, y para viajar de Las Naves a Guaranda, hay que darse la vuelta por la Provincia de Los Ríos, hay que ir por Babahoyo para poder llegar a la ciudad de Guaranda; entonces esta es la angustia que vive un pueblo y que comprendieron quienes estuvieron en el primer debate y a quienes vuelvo a agradecer, porque en el primer debate que creo que se dió si no me equivoco, el siete de diciembre, aquí hubo el ánimo del Congreso Nacional, manifestado por todos los señores diputados de que esto se haga cantón. Señor Presidente y señores legisladores, por estas razones expuestas, no puedo ni quiero alargarme en mi proposición de indicar a los señores diputados, todos están convencidos y todos nos han dado su criterio favorable. Por esto, señor Presidente, quizás para no volver a intervenir, yo quiero manifestarle que inclusive de este proyecto que ha sido presentado no sólo por mí, porque en realidad, también por ejemplo Oswaldo Lucero presentó un proyecto similar y se ha tramitado esas cosas, nosotros desde ya queremos que se apruebe esta cantonización y esta ley, en el mismo procedimiento que fue Marcelino Maridueña, en el mismo procedimiento que ahora es el Cantón Cumandá y que hoy en la noche se ha aprobado Pedro Vicente

Maldonado, es decir, queremos que los dos primeros artículos se apruebe como está y el tercero cuando hable de límites, vuelva a decirse exactamente que los límites del nuevo cantón Las Naves, son los límites que actualmente le corresponden a la Parroquia Las Naves. Señor Presidente, señores legisladores, gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en consideración. El Diputado Oswaldo Lucero.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente: el proyecto que está en trámite fue el que presenté hace unos dos meses y que lo he venido impulsando conjuntamente con otros legisladores; y lo presenté, señor Presidente, porque si alguna parroquia de la Patria necesita autonomía jurisdiccional, es precisamente Las Naves; ya lo ha dicho el Diputado Chávez, para llegar a Las Naves desde Guaranda hay que salir a Babahoyo, a Ventanas y todavía de Ventanas tres o más horas de viaje, no hay otra manera; si hubiera una línea recta a lo mejor eso no tomaría más allá de una hora, quizás menos, pero desgraciadamente los caminos en la Patria, sobre todo en esos pueblos, es lo que hace falta. Por estas y otras consideraciones, señor Presidente, hemos presentado y estamos impulsando este proyecto. Hoy estamos ya en el segundo y definitivo debate, a mí también me sorprendió que no hubiera el informe de la Comisión de Límites, pero en cambio sí existen los límites, están detallados los límites aquí en este proyecto, y estos límites sí se tomaron del proyecto presentado por el Diputado Chávez, porque de los tres proyectos que aquí se presentaron sobre esta cantonización, se hizo uno solo; entiendo que así trabajó la Comisión de lo Civil y Penal, y los límites constan aquí, señor Presidente: el señor Presidente de la Comisión Civil y Penal, ya lo dijo: el hecho de que la Comisión de Límites presente su informe, no quiere decir que este sea necesariamente admitido por la Comisión, es un requisito, pero el requisito no establece que el informe de la Comisión sea a favor para que la cantonización tenga lugar. En ese sentido, señor Presidente, yo respaldo lo propuesto por el señor Diputado Chávez, con el aditamento de que en mi criterio no hace falta el informe de la Comisión, porque qué pasa si el informe de la Comisión de Límites no coincide con estos límites, en qué quedaríamos, o la cantoniza-

ción aprobada por el Congreso Nacional, queda en nada o simplemente no se hace caso a lo que diga el informe de la Comisión de Límites. Y aquí hay una situación, señor Presidente, por una parte el Congreso Nacional tiene que actuar según su criterio dentro del marco constitucional y reglamentario, nosotros no podemos pensar ni elucubrar sobre lo que pueda o no pueda hacer el Ejecutivo, que tiene su responsabilidad y tiene su ámbito también, nosotros no podemos decir aquí que el Ejecutivo lo va a vetar, no lo va a vetar, porque con ese criterio a lo mejor muchos de los proyectos de ley que aquí se han presentado, no hubieran sido aprobados, señor Presidente. De tal manera que, el Congreso Nacional tiene que actuar en forma absolutamente independiente dentro del marco constitucional y legal que tiene, sin elucubrar, sin pensar en lo que hará o dejará de hacer el Ejecutivo, además el Diputado Espinoza Chimbo es un militante del partido de gobierno y nosotros estamos seguros de que él va a ser el primer impulsador de este proyecto en la Presidencia de la República, para que no se lo vete, sabiendo además que repito, el informe del CELIR no es indispensable para que la cantonización se dé, yo le pido más bien Diputado Espinoza Chimbo que nos ayude en este proyecto, que el momento que lo aprueba el Congreso Nacional y vaya al Ejecutivo, que no puede esperar tampoco que venga a la Comisión de Límites, a lo mejor se demorará dos meses, tres meses, seis meses, que lo aprobemos, porque aquí constan los límites que tal vez pueda ser la objeción y pidiéndole al Diputado Espinoza Chimbo que interponga sus buenos recursos para que este proyecto sea aprobado por el Ejecutivo y Las Naves alcance su legítima categoría de cantón, señor Presidente, porque ya lo dijo el Diputado Chávez es no sólo necesario, sino indispensable que este sector de la Patria tenga la autonomía administrativa que requiere por su ubicación geográfica, por el abandono en el que se encuentra, ahora mismo va a ver un proceso electoral y ya veremos lo que hacen los miembros del Tribunal Electoral para poder llegar a Las Naves y ahí a lo mejor, si nos van a dar la razón de lo que ahora estamos exponiendo. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Honorable Diputada Comandá Vinuesa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, dígnese constatar el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Dieciséis legisladores presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe usted Diputada.-----

LA H. VINUEZA MOLINA.- Señor Presidente, señores legisladores; yo quería manifestar en el sentido de que los diputados que estamos aquí presentes lo hacemos con el afán de solucionar estos grandes problemas y también dar culminación a esas grandes aspiraciones que tienen los pueblos, en este caso como es la cantonización de este sector de la Provincia de Bolívar, Las Naves, eso confirma que yo creo que el Diputado Espinoza Chimbo no está con el afán de entorpecer este proceso de cantonización, sino hubiese estado ausente, el objetivo como hubo una duda de mi parte cuando se procedía a la cantonización de Cumandá, es de que se proceda legalmente para que no haya objeción de ninguna naturaleza, tanto aquí dentro del Congreso mismo, como por parte del Ejecutivo; de ahí que las discusiones que se han dado aquí con el objeto de esclarecer el procedimiento, es muy saludable, y de esta manera yo creo que el señor Presidente de la Comisión de lo Civil y de lo Penal, debe ser la persona autorizada para que esclarezca y procedamos inmediatamente a tratar este proyecto de ley, punto por punto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Espinoza Chimbo-----

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Solamente dos palabras, señor Presidente, yo tenía mis dudas por lo que le escuché al señor Presidente de la Comisión de lo Civil hace cinco minutos, que decía que se necesita dos requisitos: el informe del Consejo Provincial y el informe de la CELIR. Frente a eso me asalta la duda que yo no quiero que se haga una cosa que después vaya a tener conflictos, pero como ya le he escuchado a dos connotados abogados, el señor abogado Lucero de que eso no importa y le he escuchado al señor Presidente de la Comisión, que no importa, yo encantado, señor Presidente, más bien les agradezco y hagamos que aprobemos urgentemente esta cantonización. Por otro lado, señor Presidente, es como dijo el abogado Lucero, de tres proyectos, uno de ellos el del Diputado Chávez, otro del Diputado Lucero ciertamente, y

otro mío y de la economista Calderón.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Segundo Serrano.-----

EL H. SERRANO SERRANO.- Señor Presidente, una cuestión muy breve, porque hay realmente desesperación porque se dé paso a aprobar este proyecto, nosotros tenemos una preocupación desde el punto de vista estrictamente legal, que ya se ha manifestado aquí, el señor diputado Chávez ha indicado que el proyecto no será enviado al Ejecutivo mientras no llegue el informe de la OELIR, que de acuerdo a la ley es necesario, lo que yo he dicho es que no es indispensable que el informe sea favorable; en el caso del Oriente, las cantonizaciones no necesitan los requisitos que requieren la Sierra y la Costa; pero, si nosotros damos paso directamente y mañana mismo algún diputado se interesa que vaya al Ejecutivo, eso trastocaría prácticamente todo el procedimiento y con el mismo derecho todos los diputados que tenemos cantonizaciones pendientes, inclusive el Cañar, pasaríamos ya sin el informe de la Comisión de Límites. La Comisión de Límites que es dependencia del Ministerio de Gobierno, oficiaría al Presidente de la República para que los vete y el Presidente los veta con toda razón, porque no se ha cumplido con los requisitos, entonces yo no me opongo de ninguna manera a la cantonización, los colegas diputados saben que hemos dado todas las facilidades y hemos sido objeto más bien de ofensas en el sentido de que es la Comisión de cantonizaciones, etcétera, que es el Congreso de las cantonizaciones, que es una fábrica de cantonizaciones, por satisfacer las inquietudes, porque cada cantonización tiene padrinos, pues, y quienes son los padrinos, cuatro, cinco diputados, en cada cantonización y, los que estamos en la Comisión tratamos de ser lo más cordiales para con los compañeros diputados que traen sus propios proyectos, ayudarles para que vayan a su provincia llevando esa ley. Pero, lo que yo quisiera es, señor Presidente, que al darse paso a esta aprobación si hay el quórum, porque parece que salió el Diputado Fernando Torres, si hay el quórum, porque no se puede aprobar una ley en segundo debate sin quórum, eso quiero dejar claro, es que se comprometa a que de Secretaría no se mueva la ley, no sea enviada al Ejecutivo, mientras no lle

que el informe de la Comisión de Límites que es indispensable para tramitarlo, esto es, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que se ha debatido suficientemente, señor Secretario, dígnese tomar votación sobre el contenido del Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor del Artículo primero, que se sirvan levantar el brazo. Quince legisladores, de quince presentes en la Sala, a favor del Artículo primero, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Siguiente artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 2.- "La jurisdicción político administrativa del Cantón Las Naves comprenderá el territorio que actualmente ocupa la Parroquia del mismo nombre." Hasta aquí el Artículo dos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración. Tome votación señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén por el Artículo dos, que se sirvan levantar la mano. Quince legisladores, de quince presentes en la Sala, señor Presidente, a favor del artículo dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Me permito aclarar que se está tomando en cuenta solamente el voto del Honorable Oswaldo Lucero, no hay duplicación de votos, si hay esa inquietud. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo tres...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De manera previa, sí, el Honorable Carlos Chávez tiene la palabra.-----

EL H. CHAVEZ GUERRERO.- Señor Presidente, señores legisladores: precisamente de acuerdo a lo que habíamos conversado aquí, yo me permito presentar como moción, que el Artículo tercero, diga: "Los límites del Cantón Las Naves serán los que actualmente rigen para la Parroquia Las Naves"; pongo a moción para que se vote así el artículo tercero y no se describa todos los límites.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Diputado Diego Delgado tiene la palabra.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, no tengo ningún ánimo de obstruir el hecho de que se apruebe este proyecto, es más, lo he

apoyado y lo voy a apoyar, pero si me asalta una pequeña inquietud, cómo puede ser que se apruebe en segundo debate para esperar que posteriormente llegue el informe de la CELIR, es decir, es lógico o no es lógico, porque se supone que si es que vamos a aprobar para segundo debate, ya debemos tener los informes previos pues; es decir, no tendría mucho sentido el hecho de que se apruebe un proyecto de ley para después esperar que lleguen los informes que debieron ser requisitos previos; es decir; esa es una inquietud que yo tengo, señor Presidente, porque qué pasaría si a futuro por ejemplo se aprueba en segundo debate por ejemplo - cualquier proyecto de cantonización para después de esperar los informes correspondientes, es decir a mí me parece que debemos obrar con toda lógica, es decir yo estoy de acuerdo, señor Presidente, que se apruebe esto. Es más, estaría de acuerdo para que el día de mañana prosiga esto, en primer punto del orden del día, pero qué es lo que va a pasar desde la siguiente lógica, se va primero a decir que el conjunto de legisladores aprobó un proyecto de ley, sin que existan los informes previos, es lógico o no es lógico, no es que me quiera oponer, no es que quiera obstruir este proyecto, me parece de que si esto se sigue leyendo señor Presidente yo voy a seguir votando a favor, porque yo estoy de acuerdo de que esto salga así, pero al menos quiero dejar constancia de que es una cosa muy lógica, no me parece que sea lo más razonable desde el punto de vista jurídico que diga muy bien, vamos aprobando el segundo debate y después pedimos el informe a la CELIR, lo que aquí decía Segundo Serrano es cierto, la ley exige de que hay informe, no dice siquiera que hay el informe favorable, en la absoluta mayoría de los proyectos aquí se ha señalado en esta noche, de que se estaban aprobando los proyectos, pero con los informes, aunque sea informes en contra, sucede con las cantonizaciones o que con la Ley de Universidades, la Ley de Universidades señala claramente de querer haber un informe, no dice que si informe favorable del CONUEP y por ello es que se han aprobado en el Congreso proyectos de ese tipo; mire yo quisiera además señalar una cosa, debo destacar que el Diputado Carlos Chávez ha tenido una actitud absolutamente solidaria con proyectos que algunas veces hemos tenido. algún interés, a mí me gustaría,

es más, creo que es un deber de reciprocidad mía apoyarle en este proyecto, porque ha tenido muchas veces gestos que yo debo destacar, cuando hemos necesitado a veces quórum, le he pedido que por favor nos acompañe y nos ha acompañado, hoy me he quedado porque he tenido justamente el ánimo de poder contribuir en este proyecto. Pero, señor Presidente, que va incluso además a argumentarse desde el punto de vista lógico, en la Presidencia del Congreso, el Diputado Manuel Salgado, se aprobó el proyecto para después pedir los informes previos, entonces a mí me parece que debemos obrar con coherencia, pero si es que se sigue leyendo, si es que da una explicación de otro tipo, señor Presidente, yo voy a seguir votando a favor, porque estoy a favor de esto, lo que si quiero destacar es que no es muy lógico, tiene un ejemplo Ortega y Gacet, dice que siempre que exista una carreta debe estar detrás de los Bueyes, que no es lógico poner a los bueyes detrás de la carreta, eso es lo que estamos haciendo en el campo del derecho, si es que no están los informes previos, aunque sea en contra, como estamos aprobando en segunda un proyecto para después solicitarle a la CELIR, que es lo que va a hacer el Ejecutivo, señor Presidente, el Ejecutivo va a confrontar el informe de la CELIR qué fecha tiene y qué fecha tiene la aprobación del Congreso, no es oposición, yo quisiera que se lo entienda, pero me parece muy lógico de que esperemos hasta el día de mañana o hasta que llegue el informe de la CELIR y concluimos la aprobación, porque caso contrario incluso cualquier medio de comunicación o cualquier legislador va a señalar, de que cómo es posible que aprobaron una cosa que no tenía sentido hacerlo, porque no tenía los requisitos previos, que se entienda, señor Presidente, no nos oponemos, creemos que además de acuerdo al Reglamento, la ley, el Reglamento señala que cualquier asunto que está inconcluso debe ser el primer punto del orden del día de la sesión siguiente, pero obremos con responsabilidad aunque sea el informe en contra saquemos de la CELIR y ahí sí aprobemos, caso contrario vamos a cometer pienso yo, una equivocación y vamos a dejar un precedente que es lamentable, no es ánimo de oponernos a algo lógico, pero procedamos con total orden y ajustados a derecho. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que hay varios señores legisladores que participan de este tipo de inquietud y por eso me voy a permitir que para orientar el debate, señor Secretario, se digne dar lectura usted al Artículo cuarto de la Ley de Régimen Municipal.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Artículo cuarto.- "Corresponde al Congreso Nacional, crear, suprimir o fusionar municipios y fijar sus límites. Para crear municipios y por tanto, para darles existencia legal se requiere: Primero.- Población residente no menor de cincuenta mil habitantes en la extensión de los cuales cuando menos de diez mil deberán estar domiciliados en la ciudad que ha de ser cabecera del cantón; de estos requisitos se podrá prescindir para la creación de cantones en las provincias del Oriente y en el Archipiélago de Colón. REFORMA: Artículo seis. En el Artículo cuatro háganse los siguientes cambios: 1.- Al final del ordinal primero cámbiese la expresión: "Las provincias del Oriente y en el Archipiélago de Colón" por la siguiente: "Las provincias fronterizas de la Región Amazónica y la de Galápagos. 2.- Territorio proporcionado a la población por recursos indispensables que permitan el establecimiento de servicios públicos esenciales y además susceptibles de ser circunscritos en lo posible por linderación natural. La demarcación del territorio cantonal o las modificaciones de sus linderos y extensiones, las hará el Congreso Nacional de acuerdo con las conveniencias nacionales y locales. 3.- Capacidad económica suficiente para sufragar los gastos del funcionamiento ordinario de la administración local y especialmente para asegurar el establecimiento y atención de los servicios públicos esenciales del nuevo municipio. 4.- Petición expresa para que se cree o establezca el nuevo cantón, presentada por la mayoría de los moradores que tuvieren por lo menos dieciocho años de edad; y, 5.- Que la creación del nuevo municipio no prive a los existentes de ninguno de los tres primeros requisitos de este artículo. Reagréguese: 2.- Agréguese el siguiente ordinal: 6.- Informe del respectivo Consejo Provincial y de la Comisión Especial de Límites Internos de la República, este último versará únicamente sobre el área territorial y sus límites, el informe

del Consejo Provincial deberá ser favorable. Sustitúyase: Artículo primero.- Sustitúyase la parte final del ordinal sexto del Artículo cuarto que dice: "el informe del Consejo Provincial..."-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Suficiente, señor Secretario, muchas gracias. Tiene la palabra el Honorable Carlos Chávez.-----
EL H. CHAVEZ GUERRERO.- Señor Presidente, señores legisladores: yo creo que el Congreso Nacional está actuando de acuerdo a la Constitución y a las leyes de la República, porque para que se apruebe una ley, hay la necesidad de varios pasos: se inicia con la lectura del proyecto, el primer debate, el segundo debate, y el ejecútese del Presidente de la República, porque si no se completan esos cuatro pasos, no hay la ley, y por tanto, cuando observan el hecho de que falta un informe de la Comisión de Límites, éste puede ser presentado en cualquier instante antes de que sea ley de la República y antes de que sea ley de la República, es antes de que el Presidente de la República ponga el ejecútese. Si es que nosotros quisiéramos apegarnos a la ley tan estricta como dice el Artículo cuarto, pues ninguno de los cantones que hemos aprobado, ni Cumandá, ni Marcelino Maridueña, ni Pedro Vicente Maldonado podrían ser, porque habla de cincuenta mil habitantes, habla de diez mil habitantes la ciudad, habla que tiene que reposar aquí una solicitud escrita y firmada, por más del cincuenta por ciento de los pobladores mayores de dieciocho años; entonces yo creo que no podemos ser más papistas que el Papa, sino darle el trámite que es normal y que así dado ya como práctica parlamentaria. Señor Presidente, en el año ochenta y cuatro, conozco porque corresponde a mi provincia, el Cantón Echeandía tuvo problemas para su cantonización, inclusive hubieron sectores de la Provincia de Los Ríos que se oponían y ese fue declarado por el Congreso Nacional, sin que siquiera consten los límites del cantón, como nuevo cantón de la Provincia de Bolívar y así se han dado, es decir, señor Presidente, es una práctica parlamentaria; lo que hemos hablado en la Comisión de lo Civil y Penal, se ha dicho que lógicamente para que el Presidente de la República no tenga pretexto de vetar esta ley aprobada por el Congreso, habría la necesidad de esperar que el informe de la Comisión de Límites llegue y sea enviado, pero

tampoco el Congreso tiene que estar a expensas de otra Función como es la Ejecutiva, para que si quieren nos manden el informe y sino no lo hagan, porque la Comisión de lo Civil y Penal sí pidió el informe a la Comisión de Límites, lo que pasa es que no manda la Comisión de Límites y a lo mejor si no desean que sea cantón no pueden mandar hasta el mes de agosto de este año y entonces tendría que el Congreso, esperar tranquilamente que el señor doctor Rodrigo Borja, acepte que sea cantón. Yo creo que cada uno es responsable de nuestras actuaciones y una es la Función Legislativa, y por tanto el Congreso Nacional puede y debe aprobar la cantonización de Las Naves, esperando que después llegue el informe que envíe la Comisión de Límites y ahí envía al Ejecutivo para su aprobación, pues precisamente nosotros quienes hemos auspiciado, no sólo yo, varios de los diputados aquí presentes que hemos auspiciado esta cantonización, queremos que llegue primero el informe de la Comisión de Límites para que se envíe y no haya pretexto de que se niegue la cantonización. Señor Presidente, señores legisladores, yo si les ruego que terminemos el trámite porque ya estamos en el tercer Artículo, que se vote y que se apruebe, y esperaremos que llegue el informe de la Comisión de Límites. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia se permite informar que empezamos esta sesión a las cinco y cuarenta y cinco minutos, y por lo tanto nos restan diez minutos del período normal. El Honorable Carlos Chávez.

EL H. CHAVEZ GUERRERO.- Señor Presidente, así mismo rogaría a los señores legisladores y al señor Presidente, que prorroguemos esta sesión hasta cuando se termine de aprobar esta ley, si tengo apoyo de los señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, díguese tomar votación simple sobre la solicitud de prórroga hasta culminar el tratamiento de esta ley.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Los señores legisladores que estén a favor de la petición del Honorable Carlos Chávez, que se dignen levantar el brazo.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Diego Delgado. Un momentito, que termine de tomar votación.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Catorce, de catorce legisladores presentes.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No tenemos quórum, señor Secretario. Si
muy bien, eso es reglamentario, entonces se clausura la sesión
por falta de quórum.-----

VI

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Clausura la sesión, siendo las veintiún ho-
ras treinta y cinco minutos.-----

Doctor Manuel Salgado Tamayo,
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

Doctor Walter Santacruz Vivanco,
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL



WNE/mcas.